

14  
201



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**LA INTERVENCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO  
SOCIAL EN LA VISITA FAMILIAR DE LAS INTERNAS  
SENTENCIADAS DEL CENTRO FEMENIL DE  
READAPTACION SOCIAL, TEPEPAN**

**TESIS CON  
FOLIA DE ORIGEN**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A N :  
ADELA CRISPIN SANCHEZ  
GEORGINA ELIZABETH JAIME TOVAR  
MARIA CRISTINA OLIVA MARTINEZ**

**ESCUELA NACIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL  
TESIS Y EXAMENES  
PROFESIONALES**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

### I N T R O D U C C I O N .

#### CAPITULO I.- CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.

1.1. Antecedentes del Centro Femenil de Readaptación Social .....	2
1.2. Organización y Funcionamiento del Centro Femenil de Readaptación Social .....	5
1.3. Organización y Funcionamiento de la Oficina de Trabajo Social .....	17

#### CAPITULO II.- MARCO LEGAL.

2.1. Concepto de Sentenciados .....	29
2.2. Características de los Sentenciados .....	34
2.3. Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados .....	35
2.4. Derecho y Obligaciones de los Sentenciados .....	41

#### CAPITULO III.- GENERALIDADES DEL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO.

3.1. Conceptualización Específica del Trabajo Social ...	51
3.2. Antecedentes del Trabajo Social en el Area Penitenciaria .....	54
3.3. Concepto de Trabajo Social en el Area Penitenciaria	56
3.4. Funciones del Trabajo Social en el Area Penitenciaria .....	60

#### CAPITULO IV.- ESTUDIO DE LA FAMILIA.

4.1. Concepto de Familia .....	63
4.2. Tipos de Familia .....	69
4.3. La Familia y Trabajo Social .....	76

**CAPITULO V.- LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DE LA VISITA FAMILIAR EN LA READAPTACION DE LAS INTERNAS SENTENCIADAS, DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.**

5.1. Fundamentación de la Elección del Tema .....	80
5.2. Planteamiento del Problema .....	81
5.3. Objetivos de la Investigación .....	82
5.4. Hipótesis .....	82
5.5. Elaboración del Instrumento de Trabajo .....	83
5.6. Análisis e Interpretación de los Datos Obtenidos -- sobre los Resultados de la Investigación .....	112
5.7. Conclusión de la Investigación .....	114

**CAPITULO VI.- ALTERNATIVAS DE ACCION PARA LA INTERVEN --  
CION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN  
LA VISITA FAMILIAR DE LAS INTERNAS SENTENU  
CIADAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION  
SOCIAL.**

6.1. Proyecto de Trabajo con las Internas en Coordina -- ción con su Familia .....	118
---	-----

**CONCLUSIONES**

**SUGERENCIAS**

**ANEXOS**

**BIBLIOGRAFIA.**

## I N T R O D U C C I O N .

La lucha del hombre por mejorar sus condiciones de vida ha motivado a grandes investigadores de: el arte, la filosofía, -- las letras, las ciencias, a nivel mundial, a superar barreras y cambiar conceptos que hacen del hombre un ser más racional y hu mano.

Uno de los conceptos que ha evolucionado con carácter filo sófico y humanista, es el de la aplicación de las medidas pre - ventivas y correctivas que se imponen a las personas sujetas a un proceso penal o que han sido sentenciadas por haber violado alguna ley penal y que por tanto se encuentran privadas de su - libertad corporal.

La ley del talión: "ojo por ojo, diente por diente", fué - en la antigüedad la regla para la aplicación de las penas. En - otra época las cárceles eran lugares de castigo donde vivían - los reclusos, bajo los regímenes más infrahumanos donde los car celeros eran seleccionados entre los hombres más duros y crue - les, los cuales se regocijaban con el sufrimiento de los pre - sos.

En la actualidad, gracias a la aceptación de la Carta de - los Derechos Humanos en el año 1948 por la Organización de las Naciones Unidas y avalados por el Derecho Público Internacional

se da inicio a nuevas corrientes penitenciarias a nivel mundial donde se habla de erradicar en las prisiones los malos tratos, la tortura, las condiciones infahumanas, etc.

La participación que ha tenido Trabajo Social en el área - Penitenciaria ha sido de suma importancia, ya que conjuntamente con otras disciplinas trata de lograr la readaptación y reincorporación a la sociedad de aquellos individuos que por alguna - circunstancia han violado alguna ley y que por una resolución - judicial o administrativa se encuentran privados de su liber -- tad.

Como Trabajador Social no se puede hablar de una readapta -- ción cuando la familia del interno se encuentra alejada de és - te; no se puede apartar el hecho de que forma parte de un grupo familiar y de un medio ambiente, que de una u otra forma contri -- buyeron a la formación de su personalidad y a la problemática - en que se encuentra.

A través de la investigación realizada se ha logrado cons -- tatar que la familia representa un factor determinante en el -- tratamiento del interno durante el tiempo de reclusión.

La integración de ésta tesis, fue un esfuerzo realizado -- por tres pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social, tenien -- do que efectuar una investigación de tipo documental y campo, -

para sustentar la información que en ella aparece, y presentarla conforme a los lineamientos establecidos para su elaboración.

C A P I T U L O I .



## CAPITULO I            CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.

### 1.1. Antecedentes del Centro Femenil de Readaptación Social.

El Centro Femenil de Readaptación Social es un establecimiento penitenciario, que alberga a personas de sexo femenino, las cuales deben de cumplir con una sentencia determinada; es una Institución de seguridad media debido al grado de peligrosidad de las internas; aún cuando subsisten muros y personal de custodia estratégicamente ubicado, desarrollan en su interior un régimen de tratamiento que les permite un grado mayor de libertad, observando incluso, formas de tratamiento que autorizan una mayor cercanía con el exterior.

El Centro Femenil de Readaptación Social tiene su creación en las instalaciones de lo que era el Centro Médico para Reclusorios del Distrito Federal, el cual a partir de su inauguración atendía la demanda en un principio de los internos enfermos de Lecumberri, que requerían de un servicio médico especializado; daba atención a los inimputables, a internos que se encontraban en áreas separadas por medidas de seguridad, además recibía a los internos de la Penitenciaría y a las internas de la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla como también a la población que requería atención médica de los Reclusorios Preventivos Norte, Oriente y Sur.

A consecuencia de esto, se originó el problema de hacinamiento que en poco tiempo fue adquiriendo graves proporciones, ya que las camas resultaban insuficientes para los pacientes crónicos ocasionando riesgos en perjuicio de su salud.

Haciendo las consideraciones convenientes y justas para encontrar una solución a ésta problemática, se tomó en cuenta que cada reclusorio preventivo dispusiera de un servicio médico más amplio para atender con eficiencia las necesidades de la población a excepción de los casos especiales desde el punto de vista médico, jurídico y forense; aunado a lo anterior y considerando la política de reducción al gasto público se decide cancelar los servicios del Centro Médico el 7 de octubre de 1981.

Con las reformas del Sistema Penitenciario Mexicano, en cuya realidad destacan políticas en favor de la Readaptación y Reeducación Social, el Gobierno Federal tomó la decisión, de clausurar el edificio que venía ocupando el Centro Femenil de Readaptación Social localizado en Santa Martha Acatitla y ubicarlo en otro lugar, siendo éste el inmueble que anteriormente ocupaba el Centro Médico para Reclusorios del Distrito Federal, ésta determinación surte efecto el 23 de noviembre de 1982.

Se consideró por igual, para esta toma de decisión, el estudio minucioso del estado físico del Centro Femenil de Readap-

tación social (Cárcel de Mujeres), de donde se derivó la conclusión de que resultaba obsoleto y antifuncional para garantizar resultados óptimos a la ejecución de los programas penitenciarios. Así mismo se estableció un juicio comparativo entre el propósito teórico y la acción real de la filosofía penitenciaria apreciándose una incongruencia que bien podría subsanarse con la medida adoptada.

El Centro Femenil de Readaptación Social fué inaugurado en abril de 1983, está asentado sobre 38 mil metros cuadrados. La adaptación de hospital a reclusorio requería un gran esfuerzo debido a que el inmueble se encontraba deteriorado.

"Las crujeas substituyeron su nombre por el de habitaciones la desolación fué hecha a un lado por la convivencia y quienes ahí habitan son internas. El lugar tiene mucho en común por su ambiente, con un internado escolar femenino, físicamente guarda identidad con un hospital";

Actualmente el Centro Femenil es el contraste de lo que a la Cárcel de Mujeres se refiere, permite que tanto internas como el personal que labora en la Institución se sientan como personas con cierta libertad para actuar.

1 Magaña, Juan Manuel. Todo ha cambiado en la Cárcel de Mujeres. El Nacional. 12 de Febrero de 1984. p. 10

## 1.2. Organización y Funcionamiento del Centro Femenil de Readaptación Social.

El Centro Femenil de Readaptación Social, es una Institución perteneciente a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social que a su vez depende de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

Es una Institución de seguridad media, cuyo objetivo es: Contribuir a la Readaptación Social de las personas que han cometido un delito y por tal motivo se encuentran privados de su libertad corporal.

A partir de noviembre de 1982 y hasta marzo de 1990 fué la única Institución de su tipo que albergó a personas de sexo femenino tanto indiciadas, procesadas como sentenciadas, anticonstitucionalmente en la que la población se encontraba separada únicamente por dormitorios; dicha Institución cuenta con características especiales debido a la población que contiene ya que ahí se atienden a personas inimputables y a menores, hijas de las internas.

La infraestructura del Centro Femenil de Readaptación Social esta compuesta por:

**Areas de Gobierno**

**Areas destinadas a las diferentes oficinas administrativas**

**Areas para la práctica de deportes**

**Servicio Médico**

**Centro Escolar**

**Estancia Infantil**

**Auditorio**

**Dormitorios**

**Talleres**

**Sala de Visita Familiar**

**Habitaciones destinadas a la Visita Intima**

**Explanada**

**Tiendas de Consumo**

**Jardines**

En el interior del Centro Femenil de Readaptación Social, se encuentran dos tipos de población, por un lado las extranjeras que presentan por lo general un buen nivel económico no así cultural además de ser poco participativas; y por otra parte -- las mexicanas que en su mayoría tienen un nivel socio-económico y cultural bajo, es a ellas a quienes principalmente se les necesita sensibilizar y estimular en forma constante para lograr su participación en las diversas actividades de la Institución.

A la población interna le son proporcionados los tres alimentos, uniformes y en algunos casos el calzado; se promueven -

periódicamente eventos sociales, culturales, deportivos y re --  
creativos, así mismo se les asignan actividades de acuerdo a su  
tratamiento, capacidades e inquietudes.

Según el programa Técnico de Tratamiento del Centro Feme -  
nil de Readaptación Social.

Orgánica y Administrativamente la Institución esta dividi-  
da en: (ver anexo 1)

"Dirección.

En el director recae la responsabilidad para que la Insti-  
tución tenga un buen funcionamiento y una adecuada organización  
en todas las áreas; es el responsable de guiar, supervisar, co-  
rregir y dirigir el funcionamiento integral del Centro.

Oficina de Seguridad y Custodia, cuyas funciones son:

Ejercer estrictamente vigilancia y custodia de la Institu-  
ción para garantizar la seguridad y el orden, en lo que se re -  
fiere a las personas físicas, como a las instalaciones en cir -  
cunstancias normales y emergentes aplicándose los operativos co  
rrespondientes.

Garantizar la disciplina y el orden en el interior del Cen  
tro y durante los traslados de las internas.

Garantizar correcto funcionamiento de los servicios, efec-  
tuando recorridos.

Controlar en tiempo oportuno cualquier disturbio que se -

origene y preveer lo necesario para corregir y controlar estos incidentes.

Tres subdirecciones.

Administrativa, que tiene las funciones de:

Optimizar y racionalizar los recursos humanos, materiales y financieros.

Coadyuvar en el aprovechamiento eficaz y racional de los recursos humanos, materiales y de los servicios generales, para el logro de los objetivos del centro.

Integrar y controlar la programación, presupuestación y control de los recursos financieros asignados para cada actividad.

Jurídica.

Dar cumplimiento al desempeño de las funciones jurídicas - asesoramiento y apoyos de la misma índole.

Determinar los lineamientos y procedimientos para el otorgamiento de servicios legales.

Apoyar en el control sobre la aplicación de las leyes y normas establecidas.

Esta subdirección se encarga de clasificar a las internas por delito y por grado delincencial como se anota enseguida.

*	R	F	H	R.I.	L.	C/S	D.P.A.	OTROS	TOTAL
Procesadas	1	2	10	2	1	4	0	0	21
Sentenciadas	13	8	27	5	6	40	2	8	109
Preliberadas	5	2	5	0	2	16	0	2	32
Semilibertad	12	2	0	0	1	0	0	1	16
Depositadas	9	3	0	0	2	2	0	10	26
	40	17	43	7	12	62	2	21	204

	Proc.	Sent.	Prelib.	Semilib.	Dep.	TOTAL
Primodelincuentes	10	97	45	6	26	184
Reincidentes	1	11	4	0	2	18
Habituales	0	1	1	0	0	2
	11	109	50	6	28	204

Fecha: Julio 12/1990

Población Real: 204

Extraído de la Secretaría General del Centro Femenil de Readaptación Social.

\* NOTA:

R. Robo

F. Fraude

H. Homicidio

R.I. Robo de Infantes

L. Lesiones

C/S. Contra la salud

D.P.A. Daños en propiedad ajena.



Técnica. (ver anexo 2).

Trabajar en coordinación directa con el director, subdirector administrativo y el jefe de vigilancia a fin de resolver -- los problemas dentro de la Institución.

Se encarga de supervisar y evaluar los programas educativos y de capacitación que se les imparten a las internas.

Coadyuvar al establecimiento de sistemas de evaluación que permiten el mejor funcionamiento de los aspectos de estudios de personalidad y productividad de la población interna.

De esta subdirección depende el Centro de Desarrollo Infantil cuyo objetivo es: Dar atención a los niños lactantes, maternos y preescolar en edades de 45 días a 6 años.

Esta atención es proporcionada de manera:

Pedagógica.- Basada en el programa pedagógico integral.

Asistencial.- A través de 3 áreas: Cognocitiva

Física

Afectiva-Social.

De la subdirección Técnica también depende el Centro de Observación y Clasificación (C.O.C) tiene por objetivo: Observar y clasificar a las internas, dándole una distribución a dormitorios de acuerdo a sus características biopsicosociales.

Sus funciones son:

Realizar la clasificación de sentenciadas conforme al resultado de los estudios practicados.

Verificar la realización y la correcta integración de los

estudios que se le aplican a la interna en cada una de las - -  
áreas técnicas y médica.

Realizar el análisis y estudio de las internas que requie-  
ran clasificación en cuanto a su conducta observada en la Insti-  
tución.

Llevar a cabo la observación médica, psiquiátrica y técni-  
ca que permita evaluar los comportamientos anormales y asocia--  
les de las internas que tengan acciones tendientes a alterar el  
orden y seguridad de la Institución.

Coordinar la integración y funcionamiento de los equipos -  
técnicos de tratamientos.

Recibir, integrar y custodiar de las diferentes áreas los  
estudios que componen el archivo técnico de la población.

De esta Jefatura (C.O.C) dependen directamente las áreas -  
de:

1 Criminología, cuyo objetivo es:

Por medio de la interdisciplina con las demás áreas espe-  
cializadas de la subdirección Técnica, será el lograr la Readap-  
tación Social de la interna; así como lograr un mejoramiento en  
los aspectos familiares y emocionales para su superación perso-  
nal.

Funciones:

Elaboración de estudios de personalidad de todas las integ-  
nas que ingresan a la Institución y con ello aprovechar las uti-  
lidades de dicho estudio según la fase del proceso o sentencia

de cada una de ellas, en base al formato proporcionado por el área técnica.

Realización de estudios criminológicos a todas las internas para poder determinar el tratamiento intramuros.

Realización de estudios criminológicos individuales y en grupo cuando por su complejidad así lo requiera.

Realización de seguimientos criminológicos, para detectar la continuidad del tratamiento aplicado, o bien alteraciones en el mismo que indiquen la necesidad de un apoyo interdisciplinario o específico de la interna.

Realización de estudios criminológicos a las personas en libertad provisional que son enviadas a esta Institución por el juez que atiende su caso y solicita el mencionado estudio.

## II Psicología, su objetivo es:

Realizar estudios de valorización psicológica a las internas del Centro Femenil de Readaptación Social, con el fin de dictaminarse un tratamiento a seguir si le es necesario.

### Funciones:

Elaborar fichas psicológicas correspondientes a los ingresos de la Institución.

Practicar los estudios correspondientes a las internas para el análisis y evaluación que realiza el H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

Realizar estudios psicológicos que se requieran en forma extraordinaria o especial.

Evaluar los comportamientos y conductas de la población interna con el fin de implantar las medidas psicológicas de acuerdo a las necesidades prioritarias.

Aplicar los tratamientos psicológicos individuales a los casos que se requieren y enviar al Centro de Observación y Clasificación el seguimiento de éstos.

### III Servicio Médico, objetivo:

Realizar la valoración médica a toda interna que llegue a la Institución así como los seguimientos clínicos que los ameriten.

#### Funciones:

Realizar las fichas médicas a los ingresos que se presentan en el Centro Femenil de Readaptación Social, con el fin de determinar el estado médico en que se presentan las internas.

Prestar atención médica general y mayor en forma oportuna a la población interna.

Brindar atención médica especializada a la población que lo requiera.

Llevar a cabo la prescripción médica, suministro y control de los medicamentos requeridos por la población médicamente enferma.

Establecer campañas permanentes de salud.

Participar en el H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

#### IV Centro Escolar, objetivo:

Coadyuvar a la readaptación social de las internas a través de la educación integral y apoyar los programas que para el fin promueve la Dirección del Centro Femenil de Readaptación Social.

#### Funciones:

Erradicar el analfabetismo.

Promover que todas las alumnas terminen su educación primaria.

Lograr que las personas que tengan secundaria incompleta la terminen, al igual que el bachillerato.

Promover actividades creativas con la finalidad de que cada interna descubra sus habilidades y aptitudes.

Incrementar el deporte con la finalidad de lograr la salud física al introyectar normas de conducta.

Fomentar el interés cívico-cultural, conmemorando las principales fechas históricas; promoviendo conferencias culturales y elaborando periódicos murales.

Lograr la capacitación laboral suficiente, que tenga gran demanda para asegurar dentro de lo posible la productividad de la interna al ser externada e incluso dentro de la misma reclusión.

#### V Bolsa de Trabajo

Al llegar una interna al Centro Femenil de Readaptación Social tiene que realizar: la fajina obligatoria durante dos

meses y si después lo desea puede seguir con la faena voluntaria por tiempo indeterminado.

La oficina de bolsa de trabajo coordina los talleres de la Institución, que son: Costura, Migajón, Servicio de Cocina para Funcionarios e Internas, Cultura de Belleza y Computación. La interna inscrita a bolsa de trabajo, debe cubrir ocho horas de labor al día, para que se les otorgue un memorándum de trabajo, su sueldo se les paga únicamente en un 70% de su total, aportando el 30% restante a un fondo de ahorro obligatorio que les será entregado cuando alcancen su libertad

Las áreas anteriormente mencionadas conjuntamente con Trabajo Social intervienen en el H. Consejo Técnico Interdisciplinario; en las sesiones participan los jefes de las diversas áreas además de los directivos con el fin de tratar temas específicos en relación a las internas; dichas sesiones se realizan una vez por semana y su objetivo es: Fomentar el Tratamiento integral de las internas.

El Tratamiento Penitenciario son acciones médicas, asistenciales, psicológicas y pedagógicas, educativas, criminológicas y recreativas dirigidas a las internas de un Centro Preventivo y Penitenciario con el propósito de contribuir a la reincorporación social y productiva del sujeto a tratamiento, en la comunidad. Este tratamiento tiene su base en los estudios de personalidad y en la emisión de diagnóstico, es decir en sus ca --

racterísticas biopsicosociales individuales de los sujetos en estudio.

Se presenta en dos etapas el tratamiento: clasificación -- donde intervienen todas las áreas técnicas y el tratamiento pre liberacional en sus tres modalidades.

El tratamiento se divide en:

Tratamiento básico: La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados marca los elementos básicos con los que debe contar todo interno y son: Educación, Capacitación y Trabajo así como las Actividades Recreativas y Deportivas.

Tratamiento de apoyo: Tales como el apoyo psicológico, proporcionado en forma individual o grupal y las socioterapias dirigidas al desarrollo de la sociabilidad y ayuda mutua de los individuos por medio de actividades de interés común a través de su participación voluntaria incluyendose la Visita Familiar e Intima.

Tratamientos auxiliares: Que son los medios complementarios abocados a una problemática más específica, abarcando grupos de:

- |                      |                |
|----------------------|----------------|
| + Farmacodependencia | + Voluntariado |
| + Alcoholismo        | + Religiosa    |

1.3. Organización y Funcionamiento de la Oficina de Trabajo Social.

La oficina de Trabajo Social desempeña una función impor -

tante en el Centro Femenil de Readaptación Social, ésta función empieza desde el momento en que la interna ingresa a la institución y no termina aún cuando ésta haya alcanzado su libertad en los términos de la ley, la labor del Trabajador Social incluye tanto a la persona sujeta a tratamientos como a su núcleo familiar, medio ambiente y a la víctima del delito.

Las funciones de la oficina de Trabajo Social cuentan con un fundamento jurídico plasmado en la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en sus artículos 8 y 12 fracción I, así como en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en sus artículos 7, 41, 49, 80, 81, 86, 98, 146 y 163.

**Objetivo General:**

Contribuir a la readaptación social de las personas del sexo femenino, que cometen una conducta delictiva, así como proporcionar atención social a sus familiares.

**Objetivos Específicos:**

Estudiar, diagnosticar y emitir un plan de acción en cada uno de los casos analizados.

Proporcionar información general de los derechos y obligaciones que la recién egresada tiene en la Institución como parte de la población.

Proporcionar orientación y atención a las internas y sus -



familiares para su trámite y concesión de los beneficios de la Visita Familiar e Intima.

Proporcionar asistencia social a los menores hijos de las internas.

Coordinar acciones con las diversas áreas de la Institución a efecto de canalizar a las internas que requieran atención.

Dentro de las Funciones Básicas: Investigación, Planeación Educación Social y Promoción Social, se realizan las siguientes actividades:

Elaboración de fichas de ingreso.

Practicar los estudios correspondientes a las internas para el análisis y evolución realizado por el H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

Realizar aquellos estudios socio-económicos que se requieran en forma extraordinaria o especial.

Participar en la integración y funcionamiento de los equipos clínicos.

Aplicar estudios socio-económicos informando el avance o resultado obtenido.

Llevar a cabo actividades motivacionales encaminadas a la integración familiar y readaptación social.

Realizar investigaciones socio-económicas necesarias para identificar y determinar las medidas correctivas y preventivas para la erradicación de conductas asociales en el interior del

Centro Femenil y núcleo familiar.

Rendir a la superioridad correspondiente los informes requeridos conforme a la periodicidad que se establezca.

La oficina de Trabajo Social esta integrada por:

1 Jefe de Oficina

13 Trabajadores Sociales

2 Secretarias.

El Jefe de Oficina de Trabajo Social cumple funciones específicas como:

Coordinar, supervisar y evaluar las actividades que realice el equipo de Trabajo Social, conforme a los lineamientos emitidos por la coordinación del área central.

Participar en las sesiones del H. Consejo Técnico Interdisciplinario, ya sea para sugerencias del tratamiento de las internas o el otorgamiento de los beneficios que marca la ley.

Elaborar los informes de las actividades realizadas en esta oficina y remitirlos a las autoridades correspondientes.

Asistir a juntas de trabajo que convoque la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social y la Dirección del Centro Femenil de Readaptación Social.

Las diferentes actividades del personal técnico en el área de Trabajo Social son:

Dar atención a la visita familiar los días martes, jueves, sabados, domingos y días festivos.

Dar orientación a las personas que llegan a solicitar la visita familiar e íntima.

Aplicación de fichas de ingreso

Realizar visitas domiciliarias

Realizar llamadas telefónicas

Envío de cartas o telegramas

Canalización de menores

Canalización de hospitales

Aplicación de estudios socio-económicos

Aplicación de fichas sociales de traslado

Apoyo a inimputables

En la oficina de Trabajo Social, trimestralmente se modifica el rol de actividades, proporcionando de esta manera cada una de las titulares atención a las diversas áreas correspondientes a la oficina y a las actividades desarrolladas por la misma".2

A continuación se da un panorama general de las actividades que se realizan con las internas sentenciadas, en Trabajo Social.

Atención al área de ingreso.

Esta actividad es de gran importancia ya que el Trabajador Social tiene aquí el primer contacto con la interna sentenciada.

El Trabajador Social acude a la zona de ingreso con la finalidad de conocer a las internas que llegan a la Institución - proporcionándoles la información que ellas soliciten.

#### Aplicación de Estudios Sociales.

A través de una actualización de los estudios socio-económicos se podrá establecer un diagnóstico, clasificación, tratamiento y pronóstico de la interna sentenciada; el Trabajador Social debe conocer la actual realidad de la interna, respecto a sus relaciones familiares, sus posibilidades futuras en el exterior, su condición emocional y afectiva, así se llegará a conocer si es necesario estimular y/o propiciar la visita familiar, ya que en general ésta deja de ser frecuente y poco a poco se va enfriando el entusiasmo que existía en la prisión preventiva.

#### Area de Visita Familiar.

Dentro de los derechos contemplados por la Ley de Normas - Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados se encuentra contenido el derecho a la visita familiar que tiene como objetivo fundamental, el mantener unidos los lazos familiares entre la interna y su familia.

En el Centro Femenil de Readaptación Social se lleva de la siguiente manera:

La oficina de Trabajo Social es la que se encarga del manejo y control de la visita familiar.

Una vez que ingresa la interna al Centro Femenil se le a -

bre un kardex (anexo 3), en el que se señalarán: el nombre y parentesco de las personas que la visitaran durante el tiempo de su reclusión, No existiendo límite de personas para que la visiten, pueden ser su familia y amistades.

Una vez que se tiene el listado, el Trabajador Social en cargo del área mencionada se instalará en la aduana del módulo correspondiente y ahí recibirá a los visitantes que requieran de asistencia es decir, les orientará en cuanto a los requisitos que deben de cubrir y la forma en como deberán tramitar la credencial en la Institución, así como captar la documentación que para tal efecto presente el familiar.

La documentación es la siguiente:

2 fotografías tamaño infantil recientes

Acta de nacimiento

Comprobante de domicilio

Identificación actualizada con fotografía.

La elaboración de la credencial de visita familiar es con la finalidad de que el visitante de la interna se identifique de una manera veraz y que sea factible el acceso al interior de la Institución.

Posteriormente se llena la solicitud para visita familiar la cual tiene dos tipos, la que es para adultos y la de menores a diferencia de la primera la segunda se le agregan los datos de la persona que acompañará al menor cada vez que concurra.

a la visita. (ver anexo 4).

Se revisará la documentación y se cotejan los datos con el expediente de la interna, una vez examinados se regresan y sólo se quedan las fotografías. Una vez entregada la documentación - se expide un comprobante con la firma del Trabajador Social. La credencial deberá contener la firma del Director y del Jefe de Trabajo Social. (ver anexo 5).

Cabe mencionar que el personal de vigilancia es el encargado de entregar y recoger la credencial los días de visita ya -- que la credencial permanece en la Institución y sólo el visitante presenta una identificación al llegar.

Es importante mencionar que si el visitante realiza cambio de domicilio tendrá que notificarlo a la oficina de Trabajo Social. Y en caso de comprobar que algún dato es falso, se suspenderá la credencial por el tiempo que la Dirección lo considere necesario, así mismo cuando la interna cometa alguna infracción dentro del establecimiento se le sancionará con la suspensión - de la visita por el tiempo que lo amerite el caso.

Los días de visita contemplados tanto en el reglamento de reclusorios como en el instructivo para las internas de establecimientos de prisión son los días martes, jueves, sábados, domingos y días festivos de 10:00 a 17:00 hrs., durante los cuales el Trabajador Social realiza un recorrido con el propósito de observar la convivencia que existe entre la interna y su visita.

### **Area de Visita Intima**

La visita íntima es un beneficio al que tienen derecho las personas que se encuentra privadas de su libertad.

En el área de visita íntima, se proporciona atención a la interna y su cónyuge sobre los requisitos a cubrir para el trámite y la autorización de visita conyugal.

La visita íntima se autoriza una vez que se han cumplido con los requisitos que se mencionan, tanto para las internas como para sus esposos o concubinos.

Acta de matrimonio o cartas de concubinato

Examen físico general

Examen de catrasto torácico

Examen serológico V.D.R.L.

Examen médico de papanicolau

Fotografías para credenciales

Además de la participación de la interna en la Institución en el área laboral y académica.

Las visitas autorizadas por esta oficina se registrarán en la libreta de control respectiva, así mismo se realizan los trámites interinstitucionales en los casos que ambos cónyuges se encuentren privados de su libertad.

Canalización a hospitales.

En la actividad de canalización a hospitales, por vía oficial es solicitada a las instituciones de la Secretaría de Salud, atención médica para las internas que manifiestan proble-

mas de salud y que el servicio médico interno no esta en condiciones de resolver.

La mayoría de las instituciones de la Secretaría de Salud brindan apoyo sin costo alguno y en los casos que no es posible obtener esta excepción económica, el Centro Femenil de Readaptación Social absorbe el gasto.

Para recibir este beneficio, se tienen que llevar a cabo los siguientes puntos:

Inicialmente la interna tiene que acudir al servicio médico de la Institución con el fin de que se le realice una revisión general y detectar en ésta forma el tipo de asistencia médica que requiera.

El exámen médico es girado a la oficina de Trabajo Social, para iniciar los trámites correspondientes.

En Trabajo Social se elabora un oficio solicitando atención médica para la interna, anexando el exámen médico; el oficio va dirigido al director del hospital de donde se requiere la atención y va firmado por el Director del Centro Femenil.

En la mayoría de los casos se acude directamente al servicio que se necesita obteniendose así la fecha y hora de la cita en algunos casos el Trabajador Social acude a la primera consulta acompañando a la interna con el fin de que el médico encargado explique el tratamiento que se debe de seguir.

Por otro lado, cada Institución proporciona a la interna un "carnet" mismo que permanece con la interesada y el cual se debe presentar un día antes de que asista a la siguiente cita -



con el fin de que se le elabore un oficio de salida.

La interna debe presentar a la oficina de Trabajo Social, su "carnet" de citas e informar el resultado de su consulta para que se le elabore una nota de seguimiento.

**Apoyo a la sección de inimputables.**

El primer contacto que el Trabajador Social tiene con la interna inimputable es mediante la entrevista teniendo como finalidad conocer su situación actual además de obtener la información necesaria para abrir el expediente con su ficha de ingreso y si el caso lo amerita, el estudio social.

Posteriormente se realiza una visita domiciliaria para verificar que los datos obtenidos y que la ubicación del domicilio sean reales, además de conocer las relaciones familiares -- existentes en su núcleo.

Es importante señalar que la mayoría de las veces la familia está enterada de la situación jurídica de la interna pero -- se observa gran desinterés debido a que se avergüenzan de ella o por desconocimiento de las instituciones a las que pueden -- acudir para atenderla médica y psiquiátricamente.

Ante tal situación la labor del Trabajador Social es intervenir para evitar en lo posible una inccmunicación entre la interna y su familia, fomentando su relación afectiva.

**H. Consejo Técnico Interdisciplinario:**

Otra de las actividades fundamentales de Trabajo Social --

con las internas sentenciadas, es su participación en el H. Consejo Técnico Interdisciplinario, en el que se determina la posibilidad de otorgar algún beneficio a la interna: ya sea remisión parcial de la pena, prelibertad, libertad preparatoria y en los casos especiales la retención; al realizar el estudio para la determinación de beneficios quizá es el momento de mayor responsabilidad para el Trabajador Social, ya que debe resolver la reintegración de la interna a su hogar, la posibilidad de trabajo y el problema de víctimas, si las hay, el afán de venganza que pueda existir, el rechazo de la comunidad y la posibilidad de adaptación de la misma interna al mundo exterior.

## CAPITULO II.

CAPITULO II.

MARCO LEGAL.

2.1. Concepto de Sentenciados.

Como antecedente de las normas y procedimientos jurídicos que hablan de los sentenciados en México más recientemente, encontramos en nuestra Constitución Política en el artículo 18, - éste marco jurídico del cual se desprenden las demás leyes que contemplan los derechos y obligaciones de los sentenciados, la organización y funcionamiento de las instituciones penales que se encargarán de dictar o determinar las sanciones correspondientes y donde permanecerán hasta que hayan cumplido su sentencia, llevando a cabo una serie de actividades que en su conjunto constituyan el tratamiento que se les aplica para su reincorporación social.

El mencionado artículo 18 que se transcribe a continuación dice que "sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

Los gobernadores de los Estados, sujetándose a lo que establezcan las leyes locales, podrán celebrar convenios de carácter general con la Federación, para que los reos sentenciados por delitos de orden común extingan su condena en establecimientos dependientes del Ejecutivo Federal.

La Federación y los Gobiernos de los Estados establecerán Instituciones especiales para el tratamiento de menos infractores.

Los reos de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, podrán ser trasladados a la República para que cumplan sus condenas con base en los sistemas de readaptación social previstos en éste artículo, y los reos de nacionalidad extranjera sentenciados por delitos del orden federal en toda la República o del fuero común en el Distrito Federal podrán ser trasladados al país de su origen o residencia, sujetándose a los tratados internacionales que hayan celebrado para su efecto. Los gobernadores de los Estados podrán solicitar al Ejecutivo Federal, con apoyo en las leyes locales respectivas, la inclusión de reos sólo podrá efectuarse con su consentimiento expreso."3

De este principio constitucional se fundamentan y establecen las bases del sistema penitenciario y la existencia de Instituciones de prisión preventiva (Reclusorios Preventivos) y de

---

3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México, D.F. ed. 27, pp. 15-16.

la extinción de penas (Penitenciarias), de ahí la creación de - instituciones tales como el Centro Femenil de Readaptación So - cial que encontramos clasificada dentro de las segundas.

En este sentido en nuestro país encontramos que tal precep - to no funciona así en toda su magnitud, ya que algunas institu - ciones albergan los dos tipos de internas procesadas y senten - ciadas debido a la falta de espacio en las instalaciones.

Por lo que respecta a la aplicación del Tratamiento Peni - tenciario existen programas que contribuyen a la reincorpora -- ción social de los internos a la sociedad. Por lo que se afirma que en general sí existen las bases para la aplicación de la -- Ley según sea el caso a tratar, sustentadas en éste artículo y las leyes que de él se derivan.

El Centro Femenil de Readaptación Social es una Institu -- ción perteneciente a la Dirección General de Reclusorios y Cen - tros de Readaptación Social la que a su vez actúa bajo la direc - ción del Departamento del Distrito Federal y éste del poder Eje - cutivo Federal. Esta Institución como su nombre lo indica alber - ga a personas de sexo femenino que han de cumplir con una sen - tencia penal, cabe señalar que en el Centro Femenil todavía - - existe un número reducido de internas procesadas que de un mo - mento a otro serán trasladadas, a los anexos femeniles de los - Reclusorios Preventivos. para distinguir el concepto de sentencia

y el de una persona sentenciada se retomarán algunos conceptos que ejemplifiquen acertadamente la situación de las internas.

La primer definición describe la sentencia como una "Resolución judicial que pone fin a un proceso o juicio en una instancia o en un recurso extraordinario".<sup>4</sup>

En esta fase el individuo procesado ya ha sido sentenciado y encontrado responsable penalmente, por tal motivo pasa del poder judicial el cual dictó la sentencia privativa de libertad al poder ejecutivo siendo éste último el encargado de ejecutar la sentencia, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de readaptar al sujeto que ha violado alguna norma Penal.

El segundo concepto define a la sentencia como "El momento culminante de la actividad jurisdiccional. En ella el órgano encargado de aplicar el Derecho, resuelve cuál es la consecuencia que el Estado señala para el caso concreto sometido a su conocimiento".<sup>5</sup>

Por último "El fin esencial del proceso es la sentencia..."

<sup>4</sup> De Piña, Rafael. Diccionario de Derecho, ed. 5°, Ed. Porrúa, México, D.F. 1973, p. 305.

<sup>5</sup> Rivera Silva, Manuel. El Procedimiento Penal, ed. 5°, Ed. Porrúa, México, D.F. 1975, p. 299

La sentencia es un acto intelctivo por medio del cual el Estado, a través de los órganos jurisdiccionales competentes, declara la tutela jurídica que otorga el derecho violado y aplica la sanción que corresponde al caso concreto".<sup>6</sup>

De los conceptos antes mencionados podemos concluir afirmando que la sentencia es la etapa que pone fin a un proceso jurídico; en el que el Estado a través de la autoridad correspondiente (juez), dicta y determina al sujeto procesado, la sanción correspondiente (sentencia), según el delito cometido, quedando a disposición de las autoridades encargadas de reincorporarlo a la sociedad en una Institución Especial (penitenciaria).

Con esta última definición podemos hablar ya de lo que es una persona sentenciada. Se denomina así a aquellas personas que jurídicamente se les ha comprobado su responsabilidad en el delito, además de todos aquellos elementos que el juez consideró como importantes en la comprobación de la conducta ilícita y que ameritó por tanto que se dictará sentencia.

A través del tiempo y aunque muy lentamente se ha venido haciendo modificaciones en cuanto a la organización y funcionamiento del sistema penal mexicano, en el año de 1964 por iniciativa presidencial se adicionó al mencionado artículo 18, la in-

---

<sup>6</sup> González Bustamantes, Juan José. Principios del Derecho Penitenciario y Procesal Mexicano, ed. 5°. Ed. Porrúa, México, D.F. 1971, p. 232



corporación en materia sobre mujeres delincuentes, menores infractores y educación penitenciaria, que se mencionó al inicio del capítulo.

## 2.2. Características de los Sentenciados.

Los sentenciados como se empezó a hablar en el tema anterior son sujetos que presentan las siguientes características:

Se les dicta una sentencia penal porque jurídicamente se les ha comprobado su responsabilidad en el delito.

Pasa del poder Judicial que dictó la sentencia, al poder Ejecutivo el que por medio de un órgano específico (Dirección General de Prevención y Readaptación Social), se encargará de reincorporarlo a la sociedad.

Cumplirá una sentencia a través de las modalidades de ésta, ya sea con la privación de su libertad corporal, pagando una multa para reparar los daños causados o bien trabajar en favor de la comunidad por un tiempo determinado, etc., en ocasiones éstas pueden ser simultáneas o sólo una de ellas.

Será trasladado a una Penitenciaría o Centro de Readaptación Social.

Estará privado de su libertad por el tiempo que dure su sentencia.

Termina su relación con el abogado.

No regresa al juzgado a menos que solicite a través de un

abogado una apelación.

Serán suspendidos sus derechos políticos y los de tutela, curatela, ser apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico, arbitro, arbitrador o representante de ausentes, por el tiempo que dure su sentencia.

### 2.3. Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de sentenciados tiene su fundamento teórico en la Ley de Normas Mínimas para Reclusos del año 1955 dictada por la Organización de las Naciones Unidas, la que posteriormente en el año de 1971 el Gobierno de México retomó para formular la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados promulgada por el Ejecutivo de la Nación y que hasta hoy en día constituye el cuerpo legal básico del derecho penitenciario en México, ya con las medidas en 1972 sobre preliberación y remisión parcial de la pena, ha sido adoptada como suya por varios Estados de la República y los que no la han adoptado observan la existencia de la Ley de Ejecución de sanciones que en general presentan un contenido similar. De dicha ley se desprenden la promulgación de preceptos acerca de la ejecución penal, como son: los reglamentos, instructivos o manuales que presentan y determinan la organización y funcionamiento de las Instituciones Penales (Reclusorios Preventivos, Penitenciarias, etc.) u organismos que

tienen que ver directamente con ellos, así como las funciones del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia.

La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para -- Sentenciados tiene como fundamento principal el lograr que hombres y mujeres sentenciados a cumplir con una sanción penal, se reincorporen a la sociedad como elementos sanos, útiles y productivos; también tiende a evitar la desintegración de la familia cuando uno de sus miembros se ve privado de su libertad corporal por el cumplimiento de una sanción privativa de la misma.

La Ley esta integrada por seis capítulos desarrollados en dieciocho artículos generales y cinco transitorios.

En su primera parte hace referencia de las finalidades necesarias para organizar el sistema penitenciario en México, que se establecerá sobre la base del trabajo, capacitación del mismo y la educación, como medidas para la readaptación social del interno. La aplicación de éstas en el Distrito Federal estarán a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Tendrán vigencia en todo el país y en los Estados con los que se celebran convenios de coordinación para la creación y el manejo de las instituciones penales de toda índole.

En el segundo apartado se ocupa del personal que laborará en los establecimientos antes mencionados, los que serán sometidos

dos a pruebas que apoyen su vocación y aptitudes para laborar, al igual quedarán sujetos a seguir con la formación y actualización de cursos y cubrir con los demás requisitos que especifican para la obtención del puesto.

La sección tercera trata del sistema que se aplicará, el cual será a través de un tratamiento individualizado con aportaciones de las distintas ciencias y disciplinas que se relacionan para lograr la reincorporación social del interno. Se clasifica al interno de acuerdo a las condiciones de cada medio, presupuesto del establecimiento y aún de él mismo. Las Instituciones están clasificadas en máxima, media y mínima seguridad.

En caso de modificaciones o ampliaciones de la Institución se necesitará aprobación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

El presente régimen penitenciario será progresivo y técnico desarrollado en periodos de estudio, diagnóstico y tratamiento éste último dividido en fases de clasificación y preliberación a cada interno se le aplicará un estudio de personalidad al iniciar su proceso el cual se deberá actualizar periódicamente y se girará una copia a la autoridad jurídica correspondiente.

Concerniente al tratamiento preliberacional, al interno se

le brinda mayor libertad en la Institución con salidas una vez por semana o durante el día con reclusión por la noche.

Se habla también de la creación de un Consejo Técnico en cada reclusorio, el que tendrá las funciones de aplicar el sistema, la ejecución de las medidas preliberacionales y otras con cernientes a las normas de los respectivos reglamentos de Reclusorios y Centros de Readaptación Social; estará integrado por el Director de la Institución, los jefes de oficina, además de un médico y un maestro normalista; en caso de no poder tener a éstos últimos se observará lo que dice el artículo 9 de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados.

El trabajo que realizan los reos es para su sostenimiento el pago de éste será uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento, se distribuirá el pago en un 30% para pagar la reparación del daño, 30% para los dependientes económicos del reo, 30% para el fondo de ahorro de él mismo y 10% para sus gastos menores en caso de no existir daños que reparar se hará una repartición de partes iguales. Los internos no desempeñarán funciones de autoridad u obtención de empleo, solo en el caso de instituciones para fines de tratamiento y régimen de autogobierno.

La Educación impartida en la Institución tendrá carácter integral, es decir, en el área cognocitiva, cívica, artística,

física y afectiva; con relación a ésta última se busca la conservación y fortalecimiento de relaciones del interno con personas convenientes del exterior.

De ésta forma se procura hacer del interno una persona útil en la medida de posibilidades existentes, de acuerdo con la actividad que más conveniente le resulte y haciéndose una distribución económica de su trabajo para él y para los que de él dependen.

Otra medida importante que se advierte es el tomar en cuenta la conservación y fortalecimiento de las relaciones afectivas del interno, lo que traducido hoy en día es el derecho a la visita familiar para evitar esa desarticulación familiar que sobreviene al separarse uno de los miembros de la familia, de esto se hablará más adelante.

Un derecho más de los que gozan es la Visita Intima, fundamental para mantener las relaciones maritales del interno en forma sana y moral. Además tienen derecho de ser recibidos en audiencias por las autoridades directivas, locales y del exterior en comisión especial para transmitir quejas, peticiones, etc.

Quedan prohibidos los castigos o tratos crueles con uso de violencia innecesaria, pabellones o secciones que separen a los

internos en función de su capacidad económica, etc.

En la cuarta parte de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados, se habla de la asistencia al liberado y que de acuerdo a la entidad federativa se promoverá la existencia de un patronato para liberados que como función principal será la de brindar asistencia moral y material a los internos sentenciados, como a los sujetos absueltos, en libertad procesal, proceso preliberacional, condena condicional. Estará conformado por miembros gubernamentales, de los sectores de empleados, trabajadores de la localidad (industriales, comerciantes o campesinos según sea el caso), la representación de la prensa local y del colegio de abogados. El patronato tendrá establecimientos en los diversos distritos judiciales, entidades federativas en las que se establecerán coordinación para el mejor cumplimiento de sus objetivos. En el Distrito Federal este organismo, se denomina Patronato de Asistencia para la Reincorporación Social por el Empleo.

En el quinto apartado se trata de la remisión parcial de la pena, en la que por cada dos días de trabajo habrá una reducción de la pena, aunado a ello debe existir buena conducta participación continua en las actividades educativas por parte del interno pero lo que más valor tendrá, será su mismo desarrollo y desempeño para una efectiva readaptación social. Esta remisión funcionará independientemente de la libertad preparatoria.

La sexta parte habla de las normas instrumentales. El ejecutivo Federal en coordinación con los gobiernos de los Estados fijarán las bases que reglamenten las presentes normas, que regirán en la República con la expedición por parte de los gobiernos de cada Estado de sus reglamentos respectivos. Será la Dirección Social la que promoverá ante las autoridades del Ejecutivo locales, la creación de reformas que lleven a la aplicación de estas normas, principalmente las que se refieren a la remisión parcial de la pena y la asistencia a liberados.

En cuanto a estas últimas disposiciones se contempla claramente el propósito de contribuir a que los sentenciados alcancen a ser elementos productivos y se estimula a las internas para que por medio de su esfuerzo individual apresuren su salida del establecimiento donde se encuentran.

#### 2.4. Derechos y Obligaciones de los Sentenciados.

Al ser sentenciadas las internas que ingresan a una Penitenciaria o Centro de Readaptación Social adquieren obligaciones que cumplir, pero, al mismo tiempo gozan de ciertos derechos, los que se encuentran plasmados en la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados y otros documentos, como en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Dis --



trito Federal.

A continuación se mencionarán los derechos y obligaciones de las internas, retomados de el Instructivo para los internos de los Establecimientos de Prisión del Distrito Federal.

**Derechos:**

Por medio de pláticas se inducirá a que las internas acepten que tanto las autoridades del Gobierno del Departamento del Distrito Federal como el personal de la Institución desean brindarles respeto a su dignidad, concederles comprensión, ayuda y nunca ofenderlas o tratarlas mal. Por ello no existirá en los Centros de Readaptación Social explotación alguna, solo trabajo educativo; nunca castigos arbitrarios, sino sanciones que ayuden a reflexionar y a mejorar. Por lo que las internas están obligadas a respetar a todos los miembros del personal del Centro y a acatar las instrucciones, orientaciones y terapias que se apliquen para ayuda y mejoramiento personal. (Art.4)

Cuando en el Centro de Readaptación Social, se encuentre una interna con estudios a nivel profesional o que maneje alguna capacidad artística, que no se oponga a la productiva general y a la organización de la Institución, podrá dedicarse a ella sin menoscabo de que colabore en las actividades generales del Reclusorio o Centro Penitenciario que sean encomendadas para su tratamiento. (Art. 11).

Las internas que tengan más de sesenta años de edad podrán quedar exceptuadas sin reproche del derecho que se tiene al trabajo si así lo desean. De igual manera sucederá con aquellas - que padezcan alguna enfermedad que las imposibilite a realizar tareas físicas. (Art. 12).

El lugar destinado al trabajo será distinto de aquel que - las internas tengan por dormitorio. (Art. 14).

Los Centros de Prisión, proporcionarán educación académica cívica, moral y cultural de todas sus internas, a fin de que puedan reincorporarse satisfactoriamente, a la sociedad en el momento de alcanzar la libertad. (Art. 16).

Las internas asistirán a los espectáculos que en el Centro de Prisión se organicen y a las actividades culturales, deportivas y recreativas. Sin embargo tanto los espectáculos culturales, como los recreativos causan grandes gastos y, por lo mismo, son un privilegio que deben ser aprovechados íntegramente. (Art. 19).

Toda interna del establecimiento tiene derecho a practicar ejercicios físicos que ayuden a mejorar su salud tanto física - como mentalmente, siguiendo las indicaciones de las autoridades y sólo será impedimento para realizarlos, el mal estado de salud o su avanzada edad. (Art. 20).

La Institución procurará en la medida de sus posibilidades, proporcionar aparatos de radio y televisión, en plan general, - nunca particular; sin embargo las internas que posean algún aparato de los autorizados podrán conservarlos siempre que no afecten las instalaciones de la Institución y las actividades generales de la misma. (Art. 23).

Previa autorización de la Dirección del Centro Femenil, toda interna podrá hacer uso del servicio telefónico interno para comunicarse con su familia o abogado. (Art. 35).

Como el principio básico, que emana del Reglamento de Reclusorios, es la clasificación, las internas que lleguen a nuestro centro, sabrán que el dormitorio a donde sean destinadas, - será escogido previamente, de conformidad a sus cualidades y características. También se tomará en consideración el tipo de comportamiento que observe la interna y su salud. (Art. 37).

Toda interna de buena conducta, tiene derecho a su visita íntima, aún cuando su consorte se encuentre detenido en otro reclusorio siempre que se reúnan los requisitos para tal efecto. (Art. 43).

La visita familiar se llevará a cabo de conformidad a los lineamientos establecidos en la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, en el recinto destinado

para tal efecto, y nunca en los dormitorios, o celdas. En algunos casos, previo acuerdo de la Dirección, las internas podrán tomar su comida con los visitantes. (Art. 44).

Se puede tener visita íntima con esposo, concubino o amigo que no sea ocasional. (Art. 49).

La pequeña comunidad que es el Establecimiento de Reclusión Preventiva, requiere, como todo núcleo humano, de atención médica. Por esto tiene su servicio médico al cual pueden concurrir las internas para consultar sus problemas de salud, y para recibir el tratamiento que ameriten. (Art. 62).

#### Obligaciones:

Como parte del esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado en mantener los Centros de Readaptación Social en buenas condiciones y para dar un mejor trato y tratamiento de las personas que han infraccionado la ley penal, las internas tienen la obligación de cuidar las instalaciones del Centro donde se hayan recluidas así como contemplar al personal con respeto. (Art. 1).

Al ingresar a la Institución la interna quedará sujeta a un sistema de tratamiento, cuyos elementos nacen de principios humanitarios y de la moderna técnica de readaptación. Así tendrá que asistir al trabajo para capacitarse y ser útil; a la escuela para mejorar sus conocimientos y ser persona aprovechable

la psicológica; el trabajo social, para que su forma de ser mejor, no se afecte en la prisión y al retornar a la libertad, - se enfrente con menos problemas y sea útil. (Art. 3).

Para la organización y funcionamiento del Centro de Readaptación se cuenta con diferentes jerarquias en el personal como son: los ejecutivos, técnicos, administrativos y de custodia, a los cuales la interna recurrira de acuerdo a la necesidad que requiera. (Art. 7).

Todas las internas deben ocuparse en cualquier labor de -- las que son proporcionadas en el Centro de Readaptación lo que será considerado con una actitud de buena conducta y disposi -- ción para colaborar con el sistema establecido en el Centro. (Art. 10).

La Dirección del Centro de Prisión, en colaboración con el Consejo Técnico del mismo, asignará a las internas el trabajo - que deban desarrollar, de acuerdo con las posibilidades de la - propia Institución, y después de haber practicado su estudio vocacional y tomadas en cuenta sus aptitudes, capacidades y de -- seos para el trabajo. (Art. 13).

Las internas deben acatar, fielmente, las normas de higie - ne y de seguridad que pronuncian las personas encargadas de los talleres y de los distintos sectores de trabajo. (Art. 15).

Las internas de conformidad con lo estipulado en el Código Penal y en la Ley de Normas Mínimas, pagarán su sostenimiento - en el reclusorio con cargo al salario que en éste tengan como - resultado del trabajo que desempeñen. (Art. 16).

Si alguna interna causa intencionalmente un daño tiene la obligación de repararlo con cargo a su salario. En algunos casos podrá existir la posibilidad de que la interna sea consignada al Ministerio Público. (Art. 17).

Cuando se asista a la biblioteca se acatarán las disposiciones que para el uso de ella se hayan implantado. Se recomienda desde luego, su aprovechamiento íntegro y constante, por que un buen libro es uno de los mejores amigos del hombre que - sufre en prisión. (Art. 21)

El reglamento prohíbe que las internas tengan, en posesión o propiedad cualquier clase de publicaciones obscenas o pornográficas, por razones de índole moral y educativa. (Art. 24).

Por razones de orden, nadie podrá salvo causa justificada abandonar las aulas, lugares de enseñanza y espectáculos durante los momentos en que se realicen los eventos. (Art. 25).

Las reglas para observar buen conducta deben ser obedecidas con fidelidad, tomando en cuenta que al principio será su -

mamente difícil acatarlas porque nada en la vida se da sin esfuerzos y además se vive en un mundo de normas, leyes y reglamentos. (Art. 28).

Se deberá ser puntual en todas las labores y actividades de la Institución. (Art. 34).

En beneficio de su salud, las internas deben asistir al tratamiento que los médicos determinen. No hacerlo será considerado como una actitud de mala conducta. (Art. 63).

Cuando alguna interna sea reclusa en el Servicio Médico, bajo ningún concepto, deambulará por otras oficinas o dependencias del Establecimiento. No podrá por razones de profilaxis, entrar en comunicación con otras internas que asisten a consulta. (Art. 64).

En base a la experiencia obtenida en el Centro Femenil de Readaptación Social, se ha observado que las internas gozan de los derechos establecidos en la Ley de Normas Mínimas, siempre que cumplan estrictamente con las obligaciones impuestas por la ley como son los derechos de la visita familiar e íntima que --

7 Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Instructivo para los internos de los establecimientos de prisión del D.F. pp. 1-6

son básicos para que la interna logre una readaptación satisfactoria y por ende los demás derechos que marca la ley.



CAPITULO III

### CAPITULO III GENERALIDADES DEL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO.

#### 3.1. Conceptualización Específica del Trabajo Social.

Entre las primeras definiciones que aparecen en la Teoría de Trabajo Social, está, la que aporta Boris Lima, en donde señala precisamente que: "El Trabajo Social es una profesión que no habla sino de problemas sociales o personales de los variables que se tornan en anormalidades de la vida social. Sus acciones sólo tienen como destino tratar las enfermedades sociales que interrumpen el equilibrio del cuerpo social".g

Uno de los grandes exponentes del Trabajo Social es Ezequiel Ander Egg, el cual plantea: "El Trabajo Social es un modo de acción social superador de la asistencia social, cuya función principal es la concientización, movilización y organización del pueblo, para que en un proceso de promoción del auto-desarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades actúen en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otro de plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación que crea las condiciones necesarias para un -

---

g Lima Boris, A. Contribución a la epistemología del Trabajo Social. ed. 2º, Ed. Humanitas, Buenos Aires, Argentina p. 22

nuevo modo de ser humano'.<sup>9</sup>

Una de las definiciones más recientes, es la que se maneja en la Escuela Nacional de Trabajo Social, que dice: "El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales, que mediante una metodología científica contribuye al conocimiento de los -- problemas y recursos de la comunidad, a la educación social organización y movilización consciente de la colectividad; así co -- mo en la planificación y administración de acciones, todo ello con el propósito de lograr el desarrollo integral del hombre".<sup>10</sup>

El Trabajo Social, como tal, no puede incidir en problemas sociales, únicamente puede servir como medio de enlace entre -- los sujetos portadores de necesidades y los sujetos portadores de recursos, detectando y operacionalizando los medios para -- coordinar y dar una solución a éstos problemas.

Al Trabajo Social principalmente le es importante detectar quienes son los individuos más afectados por problemas sociales dentro de la realidad en que viven y como en determinadas condi -- ciones se pueden llegar a superar éstos problemas por los mis -- mos miembros de la comunidad.

<sup>9</sup> Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. ed. 8°, Ed. Ateneo, México, D.F. 1982. p. 186

<sup>10</sup> Silva Arciniega, Ma. del Rosario (compilador). Dinámica de grupos. Antología, tomo I, UNAM. ENTS. México, D.F. 1985 p. 10

De las definiciones antes señaladas, se puede deducir que el Trabajo Social, es una profesión que mediante procesos teóricos metodológicos, permite conocer las necesidades más prioritarias de las personas con las que se contacta en una situación determinada; así mismo permite orientar a las mismas para que le den solución a sus problemas utilizando sus propios recursos con los que cuentan procurando descubrir cambios en su persona y así tratar de lograr el bienestar social.

El Trabajo Social desempeña su práctica profesional en diferentes campos de acción, los cuales le permiten desenvolverse y delimitar sus funciones y actividades en cada una de las áreas de trabajo.

Entre las áreas de acción de Trabajo Social están:

Area de Salud

Area Siquiátrica

Area Escolar

Area Industrial

Area de Desarrollo de la Comunidad

Area Penal y Penitenciaria

Area Asistencial

### 3.2. Antecedentes del Trabajo Social en el Area Penitenciaria.

La historia del Trabajo Social es tan antigua como la humanidad misma, pues desde que el hombre aparece en la tierra, éste empieza a agruparse con el fin de protegerse, darse ayuda -- unos a otros y poder así sobrevivir, luchando contra los peligros que se les presentaban.

Como antecedente del Trabajo Social Penitenciario, se puede decir que el primero que se tiene es el que surgió con aquellas personas de nobles sentimientos que llevaban su ayuda a -- los reclusos en forma rudimentaria, anterior a esto ya un grupo de enfermeras visitaban a los reos para proporcionarles en forma material lo que necesitaban, así fuera a imposibilitados por enfermedades o por otras causas; les llevaban medicina, zapatos ropa o les ayudaban realizando llamadas telefónicas, mandando -- cartas y telegramas; colaboraban igualmente en ésta obra de caridad las esposas de los directivos penitenciarios realizando -- la misma labor humanitaria.

Esto fué llevado a cabo en diversas prisiones, entre ellas la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México, a raíz de que los reos no tenían suficiente contacto con sus familiares.

En la Penitenciaría del Distrito Federal "Santa Martha Acatitla", se decide formar un equipo "técnico", el cual estaba in

tegrado por un grupo multidisciplinario compuesto por un médico un pedagogo y un siquiatra con la finalidad de que los reclusos siguieran un tratamiento adecuado.

Con ésto se observó la necesidad de la existencia de una profesión que permitiera enlazar al interno con el mundo exterior; al notar que el aislamiento y la soledad física y moral constitúan una de las mayores torturas del encarcelamiento se decide contratar a profesores egresados de las Escuelas de Trabajo Social para que acudieran a los Centros Penales y Penitenciarios a brindar asistencia a las personas privadas de su libertad, con ésto se va creando la verdadera participación del Trabajo Social dentro del medio penitenciario.

La práctica reconocida del Trabajo Social Penitenciario en México se lleva a cabo en múltiples instituciones, entre ellas el Centro Penitenciario del Estado de México desde el año de 1967, cuando con grandes esfuerzos del Gobierno del Estado, se logra la creación de un sistema penitenciario acorde a los lineamientos de la doctrina moderna: como la ley de ejecución de penas preventivas y restrictivas de libertad, instalaciones adecuadas, sistema de selección y capacitación del personal, constitución de un patronato para liberados y auxilio a las víctimas del delito.

Con ésto, se dá inicio a la integración de un Consejo Téc-

nico Interdisciplinario que tiene como fin formar un experimento único integrado por los estudios de las diferentes áreas como son:

Area Siquiátrica

Area Sicológica

Area de Criminología

Area de Pedagogía

Area de Trabajo Social

Trabajo Social es de suma importancia en el medio penitenciario para lograr la coordinación interdisciplinaria que se requiere a fin de obtener los logros deseados que es la readaptación y reeducación de la interna en el campo laboral y social.

Con éste marco histórico de como fue surgiendo el Trabajo Social Penitenciario permite ubicar y destacar la enorme responsabilidad que tiene la profesión delante de las ciencias que -- contribuyen a la readaptación social del delincuente.

### 3.3. Concepto de Trabajo Social en el Area Penitenciaria.

De acuerdo a las conclusiones del 1er. Congreso de Trabajo Social Criminológico y Penitenciario llevado a cabo en la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Trabajo Social en el medio -- Penitenciario se conceptúa como el eje activo que estimula, prmueve, orienta a las personas desvalidas, como es el caso de la

interna que por alguna circunstancia llega a delinquir.

El Trabajo Social dentro de un Centro de Readaptación debe hacer uso de programas específicos, de constantes entrevistas - con la interna pero con gran sensibilidad y conociendo concretamente la forma de ser de éste con el fin de no dejarse sorprender, pues llega haber algunas internas que son hábiles explotadores sentimentales, procurando controlar este tipo de especulaciones y proyectando al interno la realidad sin herirlo; si la interna percibe que no es posible engañar al Trabajador Social, probablemente intentará ser agresivo y en ese momento se debe controlar con firmeza pero con cortesía haciéndole ver que por los caminos de la defraudación y la agresividad no se puede conseguir nada, ya que el triunfo sólo se obtendrá por medio de la sinceridad y el buen comportamiento.

Todo Trabajador Social en el área penitenciaria debe tomar en cuenta lo siguiente:

**Dar efecto sin amistad.-** Si se llega a establecer lazos de amistad con las internas, como resultado vendría la explotación sentimental, viéndose obligado a ser solidario con toda su problemática y disculparlo en la mayoría de las ocasiones.

**Tener agudeza con honestidad.-** Ser sincero con la interna sin olvidar las características de conducta que puedan presen -



tar, en base a su experiencia el Trabajador Social pondrá especial cuidado en analizar cada una de las actitudes de su vida cotidiana, ya que las internas están privadas de uno de los más grandes dones: La Libertad.

La intervención del Trabajador Social en el área familiar, educativa, jurídica, deportiva, médica y laboral dentro del Centro Penitenciario contribuye en gran medida a lograr la readaptación de la interna al medio social, aunque esto no se puede afirmar definitivamente ya que todo depende del Trabajador Social y de su eficaz capacidad y conocimiento del panorama jurídico.

En cuanto a las características que debe poseer el Trabajador Social Penitenciario y de las que depende la buena organización y funcionamiento de las instituciones son:

Amplio conocimiento del medio en que trabaja

Lenguaje claro

Madurez emocional

Capacidad de escuchar

Sin problemas de personalidad

Dominio de la Técnica de la entrevista

Excelente capacidad de establecer relaciones interpersonales.

No improvisar los estudios a realizar

Discreción en cada uno de los casos

Sencillez y paciencia al aplicar un estudio

Honradez y lealtad a la Institución

Dinámismo en los programas a realizar

De acuerdo a las experiencias obtenidas durante la estancia en el Centro Femenil de Readaptación Social, se deduce que el Trabajo Social Penitenciario:

Es una área de Trabajo Social que investiga, diagnóstica, programa y evalúa actividades concretas tendientes a socializar a las internas sentenciadas en base al trabajo, capacitación y educación con fundamentos en la sentencia penal.

El Trabajo Social Penitenciario tiene por objetivos:

Procurar que la familia se ajuste al curso normal de vida, evitando que la falta de un miembro de la misma afecte al núcleo familiar.

Evitar la desintegración familiar

Dado el caso de una desintegración familiar, se intentará reestablecer las relaciones familiares, factor indispensable para la tranquilidad y fortalecimiento psicológico de la interna.

Contribuir a ubicar la condición del individuo frente a la realidad social.

Auxiliar al interno para que su conducta dentro de la comunidad penitenciaria se ajuste a sus derechos y obligaciones.

El Trabajador Social será el enlace directo con institucio

CAPITULO IV

nes asistenciales y jurídicas<sup>11</sup>

#### 3.4. Funciones del Trabajo Social en el Area Penitenciaria.

El Trabajador Social en el Centro Femenil de Readaptación Social, realiza, las siguientes funciones que tratan de cumplir con los objetivos que tiene el Trabajo Social Penitenciario.

Funciones:

Elaborar diseños de investigación:

Selección de muestra

Diseño de los instrumentos

Elaboración de hipótesis

Presentación e interpretación de datos

Seleccionar, presentar, analizar e interpretar los datos - de la investigación.

Elaborar el informe de la investigación

Evaluar la investigación

Organizar y coordinar el trabajo existente en la Institución.

<sup>11</sup> Rodríguez Méndez, Alma. El Trabajo Social en el Medio Penitenciario. Memoria del primer congreso Mexicano de Trabajo Social Criminológico y Penitenciario. México, D.F. 1984 p. 3

Planear y programar acciones sociales tendientes al bienestar de las internas.

Supervisar, asesorar y evaluar programas sociales

Administrar y coordinar programas de bienestar social

La labor del Trabajador Social Penitenciario con éstas funciones a su cargo, es de suma importancia para conocer las situaciones y problemática a que se enfrentan los internos en cuanto a las condiciones de trabajo, capacitación y educación que se ofrecen en los Centros Penitenciarios; teniendo por base dichas funciones se podrán establecer actividades concretas, en forma variada, dirigidas principalmente a lograr una verdadera y aceptable readaptación de las internas a la sociedad.

**C A P I T U L O    I V**

## CAPITULO IV ESTUDIO DE LA FAMILIA.

### 4.1. Concepto de Familia.

Por ser la familia un elemento importante en el presente - trabajo es necesario profundizar en lo relacionado a ésta, es decir, la función que desempeña en el desarrollo de la personalidad de todo ser humano, para ello también se retomarán algunos tipos de familias que conforman nuestra sociedad, los que se mencionaran para determinar y diferenciar cuales son algunas de las características que se transmiten y que el hombre adopta para integrarse a la sociedad que habita. Por último se explicará como el Trabajo Social se relaciona con esta célula básica - que es la familia.

El hombre como ser racional gusta y busca de la convivencia social, responde a su instinto gregario y trata de incorporarse a su grupo. A través de la historia, la familia ha representado y representa un factor esencial para el desarrollo del individuo, así ha tenido que pasar por una serie de épocas de evolución y cambios con características específicas en cada una de éstas hasta llegar a ser lo que actualmente se conoce. El autor Jorge Sánchez Azcona, en su libro Familia y Sociedad describe como la familia a tenido que atravesar por toda una serie de etapas que a continuación se describen.

**Etapas de promiscuidad.-** Refiriéndose ésta a la no existencia de lazos permanentes entre el padre y la madre, la responsabilidad del padre para los hijos es inexistente, no hay una reglamentación de sus relaciones y la línea de parentesco se establece por vía materna.

**Etapas cenogamia.-** Aquí se habla de una relación más formal entre los hombres (esposos) y las mujeres (esposas), los hombres se ocupan del cuidado y la crianza de los hijos a diferencia de la primera.

**Etapas poligamia.-** La cual se divide en dos:

**La poliandria.-** Es la unión de una mujer con varios maridos, aquí la madre se convierte en el centro de la familia, ejerce la autoridad determinando así los derechos y obligaciones de los hijos, por medio de ella se establece la línea de parentesco.

**La poligenia.-** Es la unión de un hombre con varias mujeres tal situación todavía se observa en países musulmanes.

**Etapas de la familia patriarcal monogámica.-** Es el antecedente de la familia moderna, se caracteriza porque la figura preponderante es el padre quien representa el centro de las actividades económicas, religiosas, políticas y jurídicas. La familia está conformada por el padre, la madre, hijos y algunas personas allegadas a ellos como las esposas de los hijos, etc.,



el padre como patriarca tiene el derecho de reconocer o rechazar a sus hijos y esposa, designarles tutor, ser el propietario único del patrimonio familiar, etc. Con el paso del tiempo se fue observando la necesidad de modificar tal situación a fin de que otros organismos e instituciones resolvieran sobre los problemas dentro de éste núcleo y no sólo el padre sino también la madre participará más activamente en la vida socioeconómica de la propia familia como en la sociedad.

**Etapas de la familia conyugal moderna.**- Se constituye básicamente por la generación de padres e hijos, en ocasiones los abuelos y algunos parientes colaterales, se da la existencia de una legitimación de las relaciones sexuales entre los padres y hasta puede hablarse de una coparticipación de actividades entre los cónyuges. Sin embargo este no es un patrón el cual cumplan la mayoría de familias, en nuestra sociedad encontramos varios tipos, los que posteriormente mencionaremos.

Como se ha venido citando, en las etapas por las que ha atravesado de manera general la familia, los rasgos a los que se ha hecho referencia y las modificaciones que se han dado a lo largo del tiempo han hecho que ésta pueda hoy en día conocerse como una institución de orden primario donde a su vez se satisfacen las necesidades físicas y emocionales de un grupo de personas, las cuales están unidas por lazos consanguíneos y afectivos que las mantienen enlazados.

Dentro de la vida social la familia es vista como una unidad donde las relaciones que se dan son más profundas entre sí, la relación biológica y natural que se da entre padres e hijos se caracteriza por su valor incuantificable referente a la -- transmisión de experiencias. Por lo mismo la familia "debe proveer a la satisfacción de necesidades integrales del hombre, -- sienta las bases de la supervivencia física y espiritual del individuo, es a través de la experiencia familiar, de la comunicación y empatía como los miembros de la familia deben ir desarrollando lo esencial de cada una de ellas, al encontrar el refugio y la alimentación material y anímica que permite darle un sentido existencial humanista a su vida":<sup>12</sup>

De manera que la familia es para un ser humano el centro donde va formando y desarrollando su personalidad de carácter social emocional y aun física, que en su momento fortalece y/o disminuye según el caso, el conjunto de aptitudes que en parte trae consigo intrínsecamente y que desempeñará dentro de la sociedad.

Otro aspecto por el cual la familia es considerada como un grupo primario en la vida de los hombres es porque aparte de -- mantener entre sí una relación directa. . ."comparten sentimientos, circunstancias, condiciones de vida y de aspiración. El --

---

<sup>12</sup> Sánchez Azcona, Jorge. Familia y Sociedad, ed. 2º, Ed. Joaquín Mortiz, México, D.F. 1976. p. 23

grupo primario se forma a través del contacto, sino cotidiano, si frecuente y significativo".<sup>13</sup>

Otra descripción de lo que significa la familia es:

"El núcleo primario y fundamental para proveer a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias como requisito para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo".<sup>14</sup>

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto y aunado a los conceptos que los teóricos manejan sobre el significado de lo que es la familia, se debe agregar que ésta es una Institución organizada en el sentido de que es integrada por el hombre, la mujer y los hijos -no está limitada así a estos sujetos, se observa en algunos casos sólo uno de los padres o éstos sustituidos por familiares-, organizada también porque esta sujeta a normas y valores creados por la sociedad para mantener un orden común y armonía entre sus miembros, implícitamente debe cubrir ciertas necesidades y obligaciones para satisfacer las expectativas de vida de sus integrantes, éstas son:

<sup>13</sup> Leñero Otero, Luis. Investigaciones de la Familia en México. México, D.F. 1971. p. 22

<sup>14</sup> Sánchez Azcona, Jorge. op. cit. p. 15

**Necesidad económica.-** Comprender el sostenimiento elemental de sus miembros, procurando satisfacer sus necesidades de primer orden como son el alimento, vestido, vivienda, medicamentos.

**Necesidad educativa.-** Implica la tarea de enseñar, influir y estimular las actividades de aprendizaje de conocimientos para la vida. Desde que un individuo nace y se va adaptando a su medio ambiente se debe ir fortaleciendo su personalidad, formando sus roles sexuales y sociales; la educación puede darse en sentido positivo o negativo dependiendo de como la familia desea educar a sus miembros.

**Necesidad afectiva.-** Todo individuo necesita ser querido y aceptado con el afecto mutuo, la comunicación y la formación de un hogar; los miembros de una familia pueden defenderse de la problemática física, psicológica y social que suele presentarse desde los primeros periodos y aún en su etapa adulta, las relaciones interpersonales entre sus miembros así como en el exterior va creando y dando solidez a una interdependencia material y emotiva para lograr un bienestar común.

**Necesidad religiosa.-** Cada familia transmitirá las creencias religiosas que le parezcan más convenientes para sus miembros.

Con la ejecución de éstas necesidades dentro del grupo familiar, el individuo dará satisfacción y encontrará respuesta a sus inquietudes por medio de los canales más inmediatos como es la familia el cual es centro donde convive y acentua su personalidad.

#### 4.2. Tipos de Familia.

Nuestra sociedad mexicana esta conformada por distintos tipos de familia, los que le dan un carácter único y diferente a la vez ya que determinan la cultura de la comunidad, con compromisos y obligaciones para todo aquel integrante de una familia. Esta representa la base de sus actividades y de sus relaciones, no obstante tome diferentes formas, tenga mayor o menor existencia y este sujeta a una permanente evolución. La familia constituye por lo general la organización de pertenencia y referencia para todo hombre; sin embargo no por esta razón se puede clasificar y suponer que la familia que predomina es el único modelo ideal y perfecto, se debe considerar que ahora no sólo se trata del cuidado, crianza o alimentación física sino sobre todo lo que concierne como personalidad sociocultural.

Haciendo la aclaración y considerando las diferentes acepciones que hacen los teóricos respecto a los tipos de familias se han considerado tres como las que comprenden en términos generales la base de como están compuestas las familias y de las

que se desprenden los distintos rasgos que identifican a las demás.

**Familia nuclear.**- Es aquella que está integrada por la esposa, el esposo y los hijos de ambos.

**Familia compuesta.**- Es la formada por familias nucleares o parte de ellas, es decir cuando una divorciada y un divorciado viven juntos con los hijos de ambos.

**Familia extensa.**- Grupo social formado por familias emparentadas entre sí, que habitan una vivienda en común de gran tamaño o en un grupo de viviendas pequeñas.

Como se ha venido mencionando, otros rasgos por los que se identifica o puede ser identificada una familia son: el tipo de población, la organización, la integración y la autoridad de los padres; en base a esto tenemos lo que sería la:

**Familia urbana.**- Grupo de personas que habitan en las ciudades y zonas aledañas.

**Familia rural.**- Grupo social que constituyendo una familia, viven en un medio agrícola o en pleno campo; éste tipo de familias se distingue comúnmente por la edad del matrimonio relativamente prematuro, un alto porcentaje de natalidad y una proporción baja de divorcios.

**Familia organizada.-** En este tipo de familia los integrantes de las mismas realizan las actividades propias de acuerdo al lugar y papel que desempeñan, sin importar su estructura tradicional, se desarrollan de acuerdo a ciertos lineamientos morales y emocionales, son capaces de afrontar la ausencia de cada uno de sus miembros sin que ésto le ocasione alguna alteración grave.

**Familia desorganizada.-** Contraria a la anterior los miembros de una familia con el rasgo de desorganización, no asumen ni aceptan su responsabilidad como miembros de ésta, no hay un acuerdo de opiniones o decisiones.

**Familia desintegrada.-** Por el abandono de alguno de los padres o la muerte de uno o ambos; es la que se haya incompleta, los hijos generalmente pasan al cuidado de familiares, amistades o los hermanos viven en casas separadas.

**Familia desordenada.-** Regularmente las familias con esta característica no dan un orden de prioridad a sus actividades.

**Familia autoritaria.-** Normalmente en estos casos los padres o alguno de ellos se considera superior a los hijos e imponen su criterio irracional.

Sea cual fuere el tipo de familia, ésta siempre será consi

derada como una organización donde los elementos que la componen son fundamentales y el intercambio cotidiano de sus integrantes, es decir, las relaciones familiares son importantes porque constituyen, consolidan o destruyen el equilibrio del grupo social, de ellas dependen la comunicación, comprensión, cooperación y organización entre los miembros que la forman y así poder realizar las actividades que le son inherentes a progresar y mejorar su vida. En esto reside principalmente la importancia de las influencias familiares, en que se debe proporcionar el ambiente mental y las condiciones necesarias para el desarrollo de la fuerza vital general de la personalidad del individuo.

Continuando con lo anterior se hablará un poco de las necesidades psicológicas, que todo el individuo requiere para lograr un buen desarrollo en su vida, éstas son el afecto, la seguridad el sentido de pertenencia entre otras, ya que no sólo por el hecho de vivir en la misma casa o el estar unidos por vínculos de sangre hasta para unir a los miembros de una familia, hay que hacerles sentir ese afecto y que correspondan recíprocamente los unos a los otros.

Desde que nace el individuo necesita primordialmente la seguridad y esa palabra resume el "conjunto de las condiciones necesarias para una buena evolución afectiva. La seguridad mate -



rial sólo es uno de los aspectos de ésta necesidad.<sup>15</sup>

Los tres elementos esenciales de la seguridad son el amor, la aceptación y la estabilidad. El amor de quienes le rodean - principalmente, la aceptación viene hacer el afecto de ese amor cuando es sincero y asegurador, en cuanto a la estabilidad es - concerniente al medio familiar, es decir, un esquema de referencia tocante a saber quien es, quienes conforman su familia y -- que es lo que se espera de él.

Por tanto si el medio de ese ser es en un principio su familia, la calidad de sus relaciones familiares hará que su evolución afectiva sea normal y por ende aún cuando sea adulto, -- quizá formando parte de otra familia estos elementos y relaciones deben seguir fomentándose para que su estabilidad emocional se vea fortalecida y favorezca su desenvolvimiento en la sociedad.

De tal forma vemos que el medio familiar ejerce una influencia determinante en sus integrantes porque en ella se tiene - el primer contacto físico y afectivo, en el que se satisfacen - las necesidades más elementales, se aprenden los primeros conceptos acerca de la vida y se van formando hábitos y costumbres inculcándose así normas y valores que le permitirán vivir en sociedad; con ello logrará que sus capacidades y aptitudes sean

---

<sup>15</sup> Porot, Maurice. La Familia y el niño. Ed. 11ª, Ed. Planeta, Barcelona, España, p. 18

útiles y productivas para él mismo y para el mundo exterior que le rodea. Así mismo el pertenecer a un grupo familiar, el individuo adquirirá la seguridad para relacionarse con las demás -- personas.

Por el contrario al no encontrar satisfacción a sus necesidades los integrantes de la familia se sentirán limitados, buscarán satisfacciones en otra parte, se alejarán, se mostrarán indiferentes, no existirá la comunicación y organización para que la familia funcione o alcance una estabilidad económica y afectiva que le permita tener un desarrollo adecuado, propiciando -- con ésto la desintegración familiar.

La familia puede desintegrarse por factores sociofamilia -- res, esto es en particular de orden material y los otros más -- propios de la personalidad conyugal, los psicológicos. Entre los sociofamiliares encontramos aquellos relacionados con padres se -- parados, segundas nupcias, padre o madre alcohólico, autorita -- rios, madre prostituta, padres delincuentes, etc. Si bien la in -- fluencia de los factores exteriores en la conducta de los pa -- dres, es real en ocasiones, solo basta una perturbación para -- desunir a una familia.

Es por eso que se dice que "las enfermedades psicológicas -- obedecen a idénticas leyes que las enfermedades orgánicas, una dolencia descubierta en sus inicios puede ser curable, descui --

dada puede acarrear las peores complicaciones, incluso la muerte".<sup>16</sup>

Al hablar de la existencia de una desintegración familiar entendemos todo aquello que indique que la familia y el hogar no representan para el hijo o individuo absolutamente lo que debería ser; como resultado de la desintegración o separación de sus miembros resultan hogares inexistentes, inestables y destruidos.

**Hogares inexistentes.-** Se dice de aquellas uniones que nunca fueron más allá, en su constitución, que el estado de pareja .

**Hogares inestables.-** Estos hogares son más frecuentes al hablar de desintegración, son los más perjudiciales para un ser, por el grado de desarmonización entre los padres que puede ser permanente u ocasional; pero sin duda es causa de inestabilidad para los miembros de una familia que experimentan sentimientos confusos hacia sus progenitores y la situación por la que atraviesan, lo que a futuro puede ocasionar el riesgo de transferir una conducta negativa a la sociedad como producto de los sentimientos hostiles que vivió.

---

<sup>16</sup> Porot, Maurice, Op. cit. p. 42

Hogares destruidos.- Siendo el hogar esencialmente la -- unión del padre y la madre, basta con la desaparición de uno de ellos por tiempo prolongado o definitivamente para traer consigo la destrucción del mismo y el peligro reside frecuentemente en la solución que los cónyuges toman con respecto a sus hijos.

Tomando en cuenta lo expuesto comprobamos que la familia -- es el elemento fundamental del desarrollo integral del individuo, y sin importar el tipo de familia que sea, al no cumplir -- con las funciones encomendadas de propician desajustes o trastornos tanto emocionales como materiales que afectan a los miembros que forman la familia y a la sociedad que habitan.

#### 4.3. La Familia y Trabajo Social.

En nuestra sociedad a causa de los problemas sociales como: el desempleo, la explosión demográfica, la crisis económica el bajo nivel educativo, etc., se presenta la desorganización y desintegración familiar, reflejándose ésto en conductas antisociales como son: la delincuencia, el alcoholismo, la farmacodependencia, la prostitución.

Analizando lo anterior se considera que la familia no esta cumpliendo con sus funciones básicas que son las de dar seguridad tanto física como emocional a sus miembros.

Toda esta problemática obliga al Licenciado en Trabajo Social a participar ya sea a nivel preventivo y/o asistencial en las áreas de salud, escolar, jurídica y otras; cualquiera que fuera su área, lo más importante es el papel profesional que le involucra a trabajar activa e íntimamente con la familia, con el objeto de lograr un cambio de actitudes a través de terapias aplicables.

Para poder relacionarse con la familia el Trabajador Social utiliza técnicas como: la observación, la motivación, la sensibilización, la entrevista, con el fin de obtener datos importantes y localizar el problema a través del enfrentamiento y discusión familiar en el cual participan todos los miembros - pues le es permitida la expresión de opiniones aún a los niños.

En la dinámica familiar la problemática es compartida con todos, así como con el Trabajador Social y al existir esta libertad de participación motiva a los miembros del grupo a la acción para obtener soluciones a sus problemas.

El Trabajador Social debe estar ligado a la familia para conocer y comprender los roles familiares porque de lo contrario no podría definir lo que socialmente es aceptado o no.

Sin embargo el Trabajador Social no está obligado a mantener unida a una familia con características patológicas porque

sería contraproducente para que ésta supere sus problemas, claro que esto no disminuye la importancia de la unidad familiar - como grupo primario, donde se aprende a colaborar entre todos - para mantener buenas relaciones.

Durante la terapia que se le aplique a la familia el profesional no debe inclinarse a favor o en contra de un miembro, debe adoptar una posición neutral y tratar de ser objetivo.

En ocasiones el Trabajador Social podrá desarrollar una labor productiva al diagnosticar y darle un seguimiento al caso, sin embargo otras ocasiones no se logrará esto debido a las limitantes institucionales o de experiencia que se presentan.

Tomando en cuenta lo anterior podemos afirmar que el núcleo familiar representa una gran influencia para los individuos, ya que la familia cubre parte de las necesidades afectivas que los estimulan para la modificación de actitudes encaminadas a su autodesarrollo psico-social.

El profesionalista de Trabajo Social en el área penitenciaria su labor principal se relaciona con la sensibilización a las familias de las internas de los Centros de Readaptación Social para que contribuyan a que éstas se reincorporen en las mejores condiciones afectivas y psicológicas a su medio.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO V

CAPITULO V

LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DE LA VISITA -  
FAMILIAR EN LA READAPTACION DE LAS INTER -  
NAS SENTENCIADAS, DEL CENTRO FEMENIL DE REA  
DAPTACION SOCIAL.

5.1. Fundamentación de la Elección del Tema.

La participación del Trabajo Social en el área penitencia-  
ria ha sido de gran importancia, ya que conjuntamente con otras  
disciplinas trata de lograr la readaptación y reincorporación a  
la sociedad de aquellos individuos que por diversas causas han  
violado alguna ley y que por tanto se encuentran privados de su  
libertad.

Es conveniente hacer mención de que no se puede hablar de  
una readaptación social, cuando la familia del interno se encu-  
entra alejada de éste, no se puede apartar del hecho de que for-  
ma parte de un grupo familiar que de una u otra forma ha contri-  
buido a la formación de su personalidad, ya que con ella se tie-  
ne el primer contacto afectivo y físico, se satisfacen las nece-  
sidades más elementales y se van formando hábitos y costumbres  
con los que el sujeto podrá actuar a lo largo de su vida.

Por lo anterior la familia es considerada como un factor -  
importante para que la interna obtenga un mejor resultado en el  
tratamiento penitenciario que le es aplicado durante su reclu -



sión.

Siendo la Visita Familiar parte de ese tratamiento para lograr la readaptación social de las internas sentenciadas del -- Centro Femenil de Readaptación Social, se pretende determinar -- que grado de importancia e influencia tiene dentro de dicho tratamiento; mediante una investigación de tipo documental y de -- campo se detectarán las causas familiares, sociales, económicas o morales por lo cual la Visita Familiar llega hacer poco frecuente o nula en algunos casos, además de como todo ésto afecta a la interna para su óptima estancia en la institución así como para lograr su reincorporación a la sociedad.

#### 5.2. Planteamiento del Problema.

En que grado es tan importante que el Licenciado en Trabajo Social, intervenga en la Visita Familiar de las internas sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, con el fin de que éstas no pierdan el contacto afectivo y de comunicación con sus familiares y al mismo tiempo pueda detectar las causas económicas, familiares, sociales y/o morales que impiden la participación de la familia en la problemática de la interna.

### 5.3. Objetivos de la Investigación.

#### Generales:

Valorar la influencia que tiene la Visita Familiar en la -  
Readaptación Social de las Internas Sentenciadas del Centro Fe-  
menil de Readaptación Social.

Determinar las causas que originan la ausencia de la Visi-  
ta Familiar a las internas.

#### Específicos:

Analizar los factores que influyen en la ruptura de la Vi-  
sita Familiar.

Detectar la frecuencia de la Visita Familiar en las inter-  
nas.

Sensibilizar a los familiares de las internas que se hayan  
tomado como muestra para que participen en la problemática de -  
ésta.

### 5.4. Hipótesis.

La familia abandona a la interna en el Centro Femenil de -  
Readaptación Social porque le ocasiona problemas económicos que  
no puede solventar.

La familia no concurre a la Visita Familiar en la Institución porque es motivo de vergüenza para ella el que la interna haya cometido un acto delictivo y se encuentre privada de su libertad.

Se deja de visitar a la interna en el Centro Femenil debido a que ésta persiste en mostrar una conducta negativa, por lo que a sus familiares deja de interesarles lo que pueda sucederle.

#### 5.5. Elaboración del Instrumento de Trabajo.

Para conocer la importancia e influencia de la Visita Familiar en la Readaptación Social de las internas sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, una vez expuestos los objetivos, se procedió a estructurar el instrumento de trabajo, - siendo en este caso la cédula de entrevista y así poder comprobar las hipótesis planteadas.

Se elaborarán dos tipos de cédula de entrevista, uno dirigido a las internas sentenciadas (ver anexo 6) y otro a los familiares de éstas (ver anexo 7).

El instrumento de trabajo, se aplicó a una muestra del 24% del total de las internas sentenciadas (excluyendo las que se encuentran preliberadas o en semilibertad), con sus respectivas

familias, la muestra fué elegida arbitrariamente, debido a la limitación del tiempo y a lo confidencial que representa esta información para la Institución, contándose de antemano con su autorización se tomaron los nombres de las internas de la lista de la visita familiar.

La cédula de entrevista se les aplicó a las internas en el interior de la Institución y a sus familiares en su domicilio, teniendo que realizar para ello una Visita Domiciliaria con el fin de obtener resultados más confiables y precisos.

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos de la investigación, a continuación se presentan en cuadros los resultados anexándoles su respectiva descripción; la secuencia de los mismos corresponde al orden de el instrumento de trabajo.

Cuadro 1

La actitud que adoptan los familiares al visitar a las internas es:

	Frecuencia	Porcentaje
Amable	21	80%
Resentimiento	2	8%
Temor	1	4%
Forzadamente	1	4%
Otra	1	4%
Total	26	100%

Para la mayoría de las internas, según el cuadro anterior, la actitud adoptada por sus familiares cuando las visitan es en forma amable, sin embargo algunos llegan a asistir con cierto resentimiento y otros, aunque en menor proporción, las visitan de manera forzada o con temor a la institución.

**Cuadro 2**

La interna recibe a sus familiares cuando la visitan de manera:

	Frecuencia	Porcentaje
Amable	23	88%
Triste	1	4%
Indiferente	1	4%
No recibe visita	1	4%
Total	26	100%

Como se puede observar en el cuadro, las internas reciben a sus familiares cuando las visitan de manera amable, no obstante algunas de ellas lo hacen en forma triste o indiferente, aunado a que otras no reciben visita.

**Cuadro 3**

**El estímulo que reciben las internas cuando sus familiares las visitan es:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Afectivo</b>	19	73 %
<b>Económico</b>	3	11.5%
<b>Ninguno</b>	3	11.5%
<b>Psicológico y moral</b>	1	4 %
<b>Total</b>	26	100 %

El estímulo que reciben las internas de parte de sus familiares es en su mayoría afectivo, para otras el económico, algunas de ellas expresan no sentir ningún tipo de motivación, encontrando por igual aún en menor proporción el estímulo psicológico y moral.

**Cuadro 4**

Las causas por lo que las internas no reciben su Visita Familiar son:

	Frecuencia	Porcentaje
Ocupaciones	11	42%
Distancia	5	19%
Desinterés	2	8%
Económica	1	4%
Comportamiento	1	4%
La Institución	1	4%
Malas relaciones Familiares	1	4%
Sin mencionar causa	4	15%
T o t a l	26	100%

Para la mayoría de las internas la causa principal por la que no reciben visita familiar es debido a las ocupaciones de familiares, para otras la distancia de la Institución así como el desinterés de algunos de los familiares por visitarla, en menor proporción se encuentra la causa económica, las malas relaciones familiares y el temor a la Institución. Se debe hacer notar que para un porcentaje considerable de las internas no existe ninguna causa de ausencia ya que continuamente reciben su visita.



Cuadro 5

De la interna dependían económicamente los:

	Frecuencia	Porcentaje
Hijos	14	54%
Nadie	8	30%
Padres	2	8%
Hermanos	2	8%
Total	26	100%

Como se aprecia en el cuadro anterior, los dependientes -- económicos directos de la mayoría de las internas eran sus hijos para otras sus padres o hermanos, resultando que algunas de ellas no solventaban los gastos de nadie.

Cuadro 6

Los gastos familiares son solventados actualmente por:

	Frecuencia	Porcentaje
Padres	6	23%
Hermanos	6	23%
Hijos	6	23%
Internas	5	19%
Conyuge	3	12%
Total	26	100%

Según el cuadro anterior, los gastos de los familiares de las internas (padres, hermanos e hijos) actualmente ellos los solventan en forma independiente, para otras, ellas sufragan los gastos de su familia y en una proporción más baja los gastos son solventados por los conyuges de las mismas.

**Cuadro 7**

La interna solicita a sus familiares las siguientes cantidades de dinero:

	Frecuencia	Porcentaje
No solicita	23	88%
10000 - 30000	1	4%
40000 - 70000	2	8%
Total	26	100%

Como se puede observar la mayoría de las internas no solicita dinero a sus familiares cuando éstos las visitan, sin embargo algunas si lo hacen con el fin de poder satisfacer sus necesidades prioritarias dentro de la institución.

**Cuadro 8**

La relación de las internas con sus familiares hasta antes de su detención fué:

	Frecuencia	Porcentaje
Buena	18	70%
Mala	4	15%
Regular	4	15%
Total	26	100%

La mayoría de las internas, según el cuadro anterior, expresa que sus relaciones familiares hasta antes de su detención eran buenas, para otras en igual proporción fueron malas o regulares.

Cuadro 9

Las relaciones familiares de las internas actualmente son:

	Frecuencia	Porcentaje
Buena	21	81%
Regular	3	11%
Mala	2	8%
Total	26	100%

Como se aprecia en el cuadro, la relación actual de las internas con sus familiares son en mayor grado buenas, para otras regulares ya que en ocasiones llegan a sufrir algunas contrariedades, no obstante para algunas sus relaciones con la familia son malas.

Cuadro 10

La frecuencia con que visitan a las internas es:

Frecuencia Porcentaje		
1 vez por semana	14	54%
2 veces por mes	8	30%
1 vez por mes	2	8%
4 días a la semana	1	4%
cada vez que pueden	1	4%
T o t a l	26	100%

Como se plasma en el cuadro anterior, a la mayoría de las internas las visitan cada semana a otras cada quince días y en una proporción menor son visitadas en forma esporádica, sin descartar que a una minoría las visitan cuatro días a la semana.

Cuadro 11.

Para la interna el que su familia la visite, representa:

	Frecuencia	Porcentaje
Alegría	22	85%
Nada	4	15%
Total	26	100%

Como se puede observar en el cuadro anterior, para la mayoría de las internas el que su familia las visite representa una gran alegría, sin embargo para otras no llega a representar nada.

Cuadro 12

La interna al alcanzar su libertad planea hacer:

	Frecuencia	Porcentaje
Trabajar	17	65%
Rehacer su hogar	3	11%
Estudiar	2	8%
Nada	2	8%
Viajar	1	4%
Ocuparse de sus hijos	1	4%
T o t a l	26	100%

Como se plasma en el cuadro, la mayoría de las internas al alcanzar su libertad desean trabajar para salir de la situación en que se encontraban hasta antes de su detención, otras su -- principal aspiración es rehacer su hogar aunque existen algunas que todavía no piensan que harán cuando estén libres y en menor proporción algunas internas desean viajar o también ocuparse de sus hijos.



Cuadro 1

De la familia asisten a la Visita Familiar:

	Frecuencia	Porcentaje
Familia	16	61%
Hijos	4	15%
HERMANOS	2	8%
CÓNYUGE	2	8%
Nadie	2	8%
Total	26	100%

Como lo marca el cuadro anterior, se ha constatado que la mayoría de las internas son visitadas por sus familiares entendiéndose éstos a sus padres, hermanos, hijos (si los hay), y -- amistades en general; en una proporción menor de ellas las visitan únicamente sus hijos, en escasa frecuencia sólo asisten ya sea los hermanos o el cónyuge; y existiendo aún un porcentaje de internas que no son visitadas por su familia.

Cuadro 2

La interna es visitada por sus familiares cada:

	Frecuencia	Porcentaje
1 vez por semana	15	58%
2 veces por mes	7	27%
1 vez por mes	3	11%
4 días a la semana	1	4%
T o t a l	26	100%

Se puede observar que la frecuencia con que son visitadas las internas en su mayoría es una vez a la semana, otras cada quince días y una minoría de éstas recibe a sus familiares en forma esporádica, sin descartar que algunas tienen visita los cuatro días semanales permitidos por la institución.

**Cuadro 3**

**Los familiares han dejado de asistir a la Visita Familiar:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>No</b>	16	62%
<b>Si</b>	10	38%
<b>Total</b>	26	100%

**Por periodos de:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>No</b>	16	61%
<b>Un mes</b>	5	19%
<b>Dos o tres meses</b>	4	16%
<b>Una semana</b>	1	4%
<b>Total</b>	26	100%

La mayoría de los familiares de las internas no han dejado de visitarlas, sólo en un bajo porcentaje, argumentando que no ha sido por más de dos o tres meses.

**Cuadro 4**

Las causas por las cuales los familiares no llegan a visitar a las internas son:

	Frecuencia	Porcentaje
No se ha dejado de visitar	11	42%
Ocupaciones	7	26%
Distancia	2	8%
Enfermedad	2	8%
Comportamiento	2	8%
Económica	1	4%
Malas relaciones Familiares	1	4%
Total	26	100%

La mayor parte de los familiares no han dejado de visitar a las internas y sí lo han hecho a sido principalmente por las ocupaciones de éstos, otros en menor proporción por sufrir alguna enfermedad, por la lejanía de la Institución o por el mal -- comportamiento de la interna, no obstante otra causa mínima es la económica y las malas relaciones familiares que han existido entre ellos.

Cuadro 5

La interna solicita ayuda económica a sus familiares cuando la visitan:

	Frecuencia	Porcentaje
No	22	85%
Si	4	15%
Total	26	100%

Como se plasma, la mayoría de las internas no solicita ayuda económica a sus familiares cuando éstos las visitan, aunque otras en menor proporción si lo hacen, pero según versión de -- sus familiares es para satisfacer sus gastos personales dentro de la institución.

**Cuadro 6**

**El comportamiento de la interna cuando sus familiares la visitan es:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Amable</b>	24	92%
<b>Agresivo</b>	1	4%
<b>Indiferente</b>	1	4%
<b>Total</b>	26	100%

La mayoría de las internas reciben a sus familiares cuando las visitan en forma amable y en menor proporción de ellas lo hacen de manera agresiva o indiferente.

Cuadro 7

La actitud que muestran las internas ante sus familiares - es debido a:

	Frecuencia	Porcentaje
Experimenta alegría	18	69%
Depresión	4	15%
Por la situación que pasa	2	8%
Incomprensión por -- ambas partes.	2	8%
Total	26	100%

Se observa que el comportamiento que muestran las internas ante sus familiares es amable principalmente por que experimentan alegría al verlos, por el contrario otras presentan agresividad o indiferencia por el estado depresivo en que se encuentran o por las malas relaciones familiares que existen entre ellos.

**Cuadro 8**

Los sentimientos que experimentan los familiares al visitar a la interna son:

	Frecuencia	Porcentaje
Alegría	17	65%
Tristeza	5	19%
Temor	2	8%
Vergüenza	1	4%
Resentimiento	1	4%
Total	26	100%

Porque:

	Frecuencia	Porcentaje
Por volver a verla	18	69%
Por su situación que esta pasando	6	23%
La Institución	2	8%
Total	26	100%

El principal sentimiento que experimentan los familiares al visitar a las internas es alegría por que vuelven a verlas, otros tristeza por la situación que están pasando y algunos más temor por asistir a la Institución, sin descartar la vergüenza, o el resentimiento que algunos familiares siguen sintiendo por ellas.



Cuadro 9

La forma en que afectó sus relaciones familiares, la detención de la interna, fué:

	Frecuencia	Porcentaje
Nada	11	42%
Emocionalmente	9	35%
Desintegración familiar	5	19%
Económicamente.	1	4%
T o t a l	26	100%

Según los datos presentados, en su mayoría no afectó en nada a las relaciones familiares, la detención de la interna, para otras la forma en que afectó fue emocionalmente, algunas más vieron desintegrada su familia y en menor proporción afectó su situación económica.

**Cuadro 10**

**De la interna dependian económicamente:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nadie</b>	16	62%
<b>Hijos</b>	9	34%
<b>Hermanos</b>	1	4%
<b>Total</b>	26	100%

Como se aprecia, de la mayoría de las internas no dependia directamente nadie, para otras sus dependientes económicos eran sus hijos y para una minoría sus hermanos.

Cuadro 11

Las amistades de las internas han respondido de manera:

	Frecuencia	Porcentaje
Indiferente	15	58%
Favorable	9	34%
Negativa	2	8%
Total	26	100%

Las amistades de las internas han sido en su mayoría indiferentes ante la situación de las mismas, para otras han sido - un apoyo moral favorable porque las visitan esporádicamente y - para una minoría de ellas han respondido de manera negativa.

**Cuadro 12.**

**El estado de ánimo que presentan las internas cuando las visitan sus familiares es:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Agradable</b>	24	92%
<b>Pesimista</b>	1	4%
<b>Indiferente</b>	1	4%
<b>Total</b>	26	100%

Quando visitan sus familiares a la interna en su mayoría - éstas muestran un comportamiento agradable, sin embargo otras - muestran indiferencia o pesimismo.

Cuadro 13

Al alcanzar su libertad la interna planea:

	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	73%
No	7	27%
Total	26	100%

Si:

	Frecuencia	Porcentaje
Trabajar	15	58%
Nada	7	27%
Rehacer su hogar	4	15%
Total	26	100%

La principal actividad que planea la interna al alcanzar su libertad es trabajar o rehacer su hogar y aquellas que no tienen algún plan es debido a que todavía les falta muchos años para alcanzar su libertad o porque no lo han pensado.

**Cuadro 14**

Los familiares de las internas han recibido alguna orientación de lo que es la Visita Familiar:

	Frecuencia	Porcentaje
No	19	73%
Si	7	27%
Total	26	100%

Por quién:

	Frecuencia	Porcentaje
Nadie	19	73%
Trabajo Social	2	7.5%
Custodios	2	7.5%
Interna	1	4%
Reglamento	1	4%
Otros	1	4%
Total	26	100%

La mayoría de los familiares no ha recibido orientación alguna de lo que es la Visita Familiar, en el caso de los que sí la han recibido principalmente los portadores de la información han sido Trabajo Social y Custodios.

**Cuadro 15**

**La familia está dispuesta a colaborar con el tratamiento -  
que se les aplica a las internas en la Institución:**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	<b>25</b>	<b>96%</b>
<b>No</b>	<b>1</b>	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

**De los familiares entrevistados la mayoría están dispuestos a colaborar con el tratamiento de la interna que les es aplicado en el Centro Femenil de Readaptación Social.**

## 5.6 Análisis e Interpretación de los Datos Obtenidos sobre los Resultados de la Investigación.

En base a la investigación realizada, se ha podido constatar que las internas sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, en su mayoría, reciben visita por parte de su familia, con la frecuencia permitida por la Institución, sin embargo existe un porcentaje del 8% que solo las visitan amistos y un mínimo del 4% que son visitadas en forma esporádica, esto se debe principalmente a las ocupaciones de sus visitantes y a su lejanía del Centro Femenil, ya que algunos familiares residen en la zona metropolitana del Distrito Federal o en otros Estados de la República, careciendo por tal motivo de los medios económicos para transportarse continuamente.

Otra de las causas importantes por lo cual no se asiste a la Visita Familiar es, el desinterés de los familiares ante la situación de las internas, lo cual es por diversos motivos, entre ellos, las malas relaciones familiares que han existido desde antes de la detención de la interna o el mal comportamiento de ésta, presentando ante sus familiares cuando la visitan, por ejemplo, les exige que las visiten con mayor regularidad, satisfagan sus necesidades dentro del establecimiento, etc., cabe mencionar, la Institución también se encontró como una causa por la cual no se visita a la interna, en el sentido de que impone temor en su estructura aparte de la corrupción existente.



Se ha observado que tanto los familiares como las internas cuando vuelven a encontrarse en los días de visita, muestran un sentimiento recíproco de alegría en la mayoría de los casos, -- sin descartar que otros sólo las visitan para inquietarias con problemas existentes en la familia o fuera de ella, provocando que la interna se muestre agresiva o indiferente ante sus visitantes.

Se ha podido comprobar que existe una gran influencia por parte de la familia hacia las internas, porque cuando éstos las visitan frecuentemente (entendiendo por frecuencia regular, una vez por semana) llegan a estimularlas de manera afectiva, éstos es, la interna se siente contenta, tiene ganas de trabajar y de participar en su tratamiento aplicado en la institución, por lo tanto su comportamiento es favorable, en sentido contrario, -- cuando los visitantes no la frecuentan, los sentimientos de la interna se vuelven ásperos, desagradables e indiferentes, lo -- que origina un comportamiento agresivo y pesimista.

En cuanto al aspecto económico se ha constatado que las internas no solicitan ayuda económica a sus familiares y si lo -- llegan hacer sólo es para subsanar sus gastos personales en el interior del establecimiento.

Según el instrumento de investigación, anteriormente los -- dependientes económicos directos de la interna eran sus hijos,

en el caso, de que los tuvieran, en la actualidad esos gastos - son solventados por ellos mismos, por el conyuge de la interna o en su defecto por la interna misma, destacando que existan internas que trabajan dentro de la institución, situación que les permite obtener ganancias económicas.

Con respecto a que si las internas tienen algún plan para cuando alcancen su libertad, se encontró que si la familia las visita, apoya y respalda, éstas desean seguir adelante, trabajar, estudiar, cuidar de sus hijos o padres según sea el caso, o alguna otra actividad, ésto se comprobó porque también parte de la familia conoce de sus planes; cuando no es así, la misma interna no se ve estimulada a participar en su tratamiento o no desean hablar de ello porque todavía les falta mucho tiempo para cumplir su sentencia.

#### 5.7. Conclusión de la Investigación.

Todo individuo al nacer, forma parte de una familia la que a través del tiempo va dejando en él una serie de valores, creando así lazos de pertenencia, seguridad y en el caso de no tener una familia, con las personas que se crece, la necesidad de ser aceptado y formar parte de un grupo. Sabemos que cuando una persona comete un delito pierde a causa de ésto su libertad por lo que ve rotas todas sus relaciones tanto de familia como de amistades; a raíz de ésto surge en él un desequilibrio emocio -

no aparte del que ya había al cometer la infracción.

Así, para subsanar o equilibrar este estado necesita del reencuentro y fortalecimiento de las personas que formaban parte de su vida, para que de manera paulatina vaya reincorporándose a ellos, ¿por qué? Porque todo individuo necesita de un estímulo que lo motive para seguir desarrollándose; con la investigación realizada se comprobó que efectivamente aquellas internas que son visitadas por su familia, muestran un comportamiento accesible para realizar las actividades encomendadas en la institución, tienen la esperanza de poder cumplir sus deseos -- porque saben que pueden contar con alguien a quien interesan todavía, esperan ansiosas a que llegue el día de visita para volver a ver a sus hijos, conyuges, etc. Existen aquellas que aún siendo visitadas regularmente no han podido establecer mejores relaciones entre ellas y su familia; sin embargo el hecho de -- ser visitadas es un aliciente y distracción que las hace olvidarse de la rutina de su vida en ésta institución, aún cuando -- en algunas ocasiones hay desavenencias entre ellos representa -- un hecho que su familia llega a influir en ellas positivamente en algunos casos a cambiar su actitud.

Por el contrario la interna que no es visitada regularmente presenta un estado de antipatía a realizar alguna actividad y si la realiza no la hace en el estado consciente de que el -- trabajo representa para todo ser humano un medio para desarro --

l)ar nuestras capacidades de alcanzar una autosuficiencia física y emocional. Su actitud cuando no hay ningún lazo afectivo - con su familia es agresivo, porque se ha acostumbrado a no relacionarse con ellos.

Sin duda muchas de las internas no son las causantes directas de esto, es algo que vienen acarreado desde la infancia y que si no se pone interés en resolver de alguna forma su situación, seguirán con el resentimiento hacia su familia y sociedad en común.

Por todo ello, es necesario que no se pierda el contacto - de comunicación entre la familia y la interna, manteniéndola si no es con visitas constantes a la Institución, entonces a través de cartas, telegramas o llamadas telefónicas.

Respecto a las hipótesis se hace notar que la primera de ellas se comprobó parcialmente, en el sentido de que no es la causa económica el motivo principal de que los familiares dejen de visitar a la interna en la Institución ya que como, nos muestran los indicadores, la familia apoya económicamente a la interna sin que ésta lo solicite y sólo en los casos en que los familiares se hacen cargo de los menores, hijos de las internas y aquellas que viven fuera de la ciudad de México si llegan a tener gastos económicos extras impidiéndoles asistir continuamente a visitar a su familiar.

La segunda hipótesis no fue comprobada porque el que la interna este recluida en un Centro de Readaptación Social no influye de manera definitiva, según nuestra investigación, para que se abandone en el Centro Femenil de Readaptación Social.

Haciendo mención de la tercera hipótesis, ésta fue comprobada parcialmente, encontrándose que la conducta negativa que muestra la interna hacia sus familiares pocas veces se origina después de que ésta haya cometido el delito; en general esto se propicia por las malas relaciones familiares que se tenían desde antes de su detención y que siguen persistiendo.

Se encontró que la causa principal por lo que se deja de visitar a la interna en el Centro Femenil de Readaptación Social son las ocupaciones de sus visitantes en un 42%, la distancia a la Institución resultó ser para un 19% el motivo principal y para un 8% de ellas, el desinterés hacia la situación de la interna.

CAPITULO VI

CAPITULO VI ALTERNATIVAS DE ACCION PARA LA INTERVENCION DEL --  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LA VISITA FAMILIAR  
DE LAS INTERNAS SENTENCIADAS DEL CENTRO FEMENIL DE  
READAPTACION SOCIAL.

6.1. Proyecto de Trabajo con las Internas en Coordinación con -  
su Familia.

Tomando en cuenta que toda sociedad guarda y cumple con -- una serie de normas y preceptos establecidos que regulan la vida de los individuos que de alguna manera comparten el mismo te rritorio, valores, costumbres, un pasado y un presente histórico; se observa, sin embargo, que no todos los habitantes de la misma sociedad cumplen y respetan estas reglas, lo que trae como consecuencia la aplicación de una sanción a la infracción co metida, con el fin de corregir la falta. Como resultado de la - incidencia en éstas infracciones, las que en ocasiones llegan - hacer graves, hablando ya de un delito, el poder judicial toma una resolución y aplica una sentencia, misma que en nuestro - país se observa con la pérdida de la libertad, anulándose así - la interacción del individuo con el medio exterior, con su fami lia y amistades, perdiéndose por lo mismo el contacto afectivo y de comunicación entre los anteriores.

En el transcurso de la evolución que ha tenido el sistema penitenciario ha sido necesario establecer disposiciones lega -

les tanto para conocer las causas de la comisión del delito, como para readaptar a los individuos que lo cometieron, mediante un proceso de tratamiento que les ayude a desarrollar nuevas aptitudes que equilibren la armonía que se perdió.

Trabajo Social es una disciplina que desde sus orígenes ha contribuido al bienestar social de las personas que así lo han requerido, en el caso del cual se está hablando, de mujeres privadas de su libertad corporal en una Institución de Extinción de penas. El profesionista en esta área es el punto de apoyo de la interna con su medio exterior, principalmente el vínculo con su familia, brindándole la atención que conforme a las leyes y programas establecidas se les debe otorgar.

Así la ley que establece Las Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados en su artículo 12, dice: "En el curso de tratamiento se fomentará el establecimiento, conservación y el fortalecimiento en su caso de las relaciones del interno con personas convenientes del exterior"...<sup>17</sup> El mismo artículo hace mención de la institucionalización de la Visita Intima, considerando que ésta es también un medio de reforzar la armonía familiar.

---

<sup>17</sup> Código Penal para el Distrito Federal. Edit. Teocalli, México, D.F. 1985. pp. 125-126.



les tanto para conocer las causas de la comisión del delito, como para readaptar a los individuos que lo cometieron, mediante un proceso de tratamiento que les ayude a desarrollar nuevas aptitudes que equilibren la armonía que se perdió.

Trabajo Social es una disciplina que desde sus orígenes ha contribuido al bienestar social de las personas que así lo han requerido, en el caso del cual se está hablando, de mujeres privadas de su libertad corporal en una Institución de Extinción de penas. El profesionista en ésta área es el punto de apoyo de la interna con su medio exterior, principalmente el vínculo con su familia, brindándole la atención que conforme a las leyes y programas establecidas se les debe otorgar.

Así la ley que establece Las Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados en su artículo 12, dice: "En el curso de tratamiento se fomentará el establecimiento, conservación y el fortalecimiento en su caso de las relaciones del interno con personas convenientes del exterior"...<sup>17</sup> El mismo artículo hace mención de la institucionalización de la Visita Intima, considerando que ésta es también un medio de reforzar la armonía familiar.

<sup>17</sup> Código Penal para el Distrito Federal. Edit. Teocalli, México, D.F. 1985. pp. 125-126.

Recordando lo que en un capítulo anterior se exponía en -- cuanto a considerar a la familia como la base de la sociedad, - tanto antigua como actualmente sabemos que es el lugar donde na ce, crece y se desarrolla todo individuo, formandose así mismo una personalidad muy particular y diferente a la de los demás. Este núcleo familiar ejerce una influencia sin duda en cada una de las personas que lo integran por lo que al separarse algún - miembro de la familia se produce un cambio radical que desequi- libra la dinámica y estabilidad de ésta, sobre todo tratándose de uno de los jefes de familia.

Por ello y para tratar de conservar la unidad familiar, to mando en cuenta las limitaciones propias de éstas personas (in- ternas sentenciadas y aún las procesadas), se desarrolla el pro grama de Visita Familiar, que tiene como finalidad la de apli - car o ejecutar lo mencionado en el artículo 12 de la Ley de Nor mas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados y que - además encontramos reglamentada de manera específica en el Re - glamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, que - fué publicado en el Diario Oficial el 22 de febrero de 1990 en sus artículos 79 y 80, que a continuación se mencionan:

Artículo 70.- " Los internos tienen derecho a conservar, - fortalecer y en su caso reestablecer sus relaciones familiares, de amistad y compañerismo, para tal efecto, las autoridades de los establecimientos dictarán las medidas apropiadas, según las necesidades del tratamiento.

Artículo 80.- Con el objeto de que las internas puedan realizar con normalidad sus actividades en el interior y den debido cumplimiento al tratamiento técnico e individualizado para su readaptación y al mismo tiempo se evite poner en riesgo la seguridad de las instalaciones y custodia de los reclusos. La Visita Familiar se llevará a cabo los días: martes, jueves, sábados y domingos, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs.<sup>18</sup>

Así mismo en el instructivo para las internas de los establecimientos de prisión preventiva del Distrito Federal, señala en su artículo 44: "La Visita Familiar se llevará a cabo de conformidad a las necesidades de cada reclusorio, en el recinto destinado para tal efecto, y nunca en los dormitorios y celdas. En algunos casos, previo acuerdo de la Dirección, las internas podrán tomar sus alimentos con los visitantes. Se aprovechará ese momento por los miembros de Trabajo Social para entrevistar y hacer un estudio socioeconómico de cada uno de los asistentes y para organizar eventos culturales y sociales que contribuyan a la orientación y educación paralela del interno".<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. México, D.F. Febrero 1990. p. 13

<sup>19</sup> Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Instructivo para los internos de los establecimientos de prisión preventiva del Distrito Federal. México, D.F. p. 10

Por ser la Familia una parte medular en el Tratamiento, - para lograr la readaptación social de las internas sentenciadas, se hace necesario implementar alternativas de acción que conlleven a la reintegración de ellas, que han cometido una infracción a la sociedad que habitan, con el fin de que no reincidan en un acto delictivo y que mejoren sus relaciones familiares.

Tomando en cuenta lo anterior, se mencionan algunas alternativas donde el Licenciado en Trabajo Social podrá participar directamente en la Visita Familiar de las internas sentenciadas y éstas son:

- Realizar visitas domiciliarias a los familiares que abandonen por periodos prolongados a las internas.

Con la revisión periódica del control de la Visita Familiar que esta a cargo de Vigilancia, el personal de Trabajo Social, encargado, detectará aquellos casos en los que familiares de las internas, no asistan a visitarlas por periodos de más de dos meses con la finalidad de investigar las causas que motivaron el distanciamiento. Mediante la sensibilización de los antes mencionados sobre la importancia e influencia que ellos tienen para que la interna logre la reintegración a su medio familiar y social evitando así que reincida en otro acto delictivo, se buscarán las alternativas de solución al problema o necesidad existente, fortaleciéndose de ésta manera los lazos afecti-

vos.

- Qué se agilicé el trámite de envío de cartas y telegramas a familiares y amistades.

Que la Oficina de Trabajo Social promueva la apertura de la política institucional de envío de cartas y telegramas, que tanto envíen como reciban las internas, principalmente las de provincia u otro país; ya que éste medio de comunicación representa en ocasiones un aliciente a su soledad.

- Que el Trabajador Social elabore programas en cada una de las actividades que interviene, dirigidos a lograr una mejor readaptación de las internas. Uno de los cuales presentamos a continuación.

El proyecto de trabajo con las internas en coordinación -- con su familia, propuesto por las Pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social es:

#### JUSTIFICACION.

Durante la ejecución de la investigación y después de su codificación y análisis, las pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social detectaron que la Visita Familiar de las internas -- sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, disminuye a causa principal de las ocupaciones de los visitantes, --

otra por la lejanía de la Institución y en menor proporción por el desinterés de los familiares ante la situación de la interna; por tanto se considera conveniente sensibilizar a la familia de éstas a participar en su problemática cuando tengan la posibilidad de visitarlas, sin importar cuantas veces las visiten, sino la calidad que tenga la visita cuando ésta se realice, con el fin de que en la medida posible se incremente el contacto afectivo y de comunicación entre éstas.

Con ello se tratará de lograr una mejor readaptación de la interna con su medio exterior.

#### OBJETIVOS.

##### GENERAL:

Lograr que la familia se involucre en la problemática de la interna sentenciada del Centro Femenil de Readaptación Social.

##### ESPECIFICOS:

Lograr que la familia conozca la importancia que tiene el brindar apoyo a la interna.

Fortalecer y mantener las relaciones familiares entre la interna y su familia.

Lograr que la Visita Familiar esporádica aporte elementos de calidad para la readaptación de las internas.

**METAS.**

Lograr que el 80% de las familias de las internas sentenciadas conozcan y brinden el apoyo necesario a éstas en su problemática.

Propiciar en un 80% el fortalecimiento y conservación de las relaciones familiares entre la interna y su familia.

Lograr que la Visita Familiar esporádica disminuya en un 50%.

**LIMITES.**

**ESPACIO:** Centro Femenil de Readaptación Social.

**TIEMPO :** 6 meses

**UNIVERSO DE TRABAJO:** Internas Sentenciadas y su Familia.

**ACTIVIDADES**

El Trabajador Social deberá enfatizar la importancia del apoyo familiar en la Readaptación de las internas, para lo cual se propone realizar diversas actividades como:

- Sensibilizar y motivar, a través de pláticas, a la familia de las internas para que participen en la problemática de éstas, por esporádicas que sean sus visitas.

- Atender las solicitudes de ayuda familiar.

- Promover y aplicar dinámicas grupales para lograr la unidad -

familiar.

- Elaborar materiales didácticos tales como: rotafolios, folletos, periódicos murales, etc., para que las familias e internas conozcan la importancia de la Visita Familiar.
- Organizar talleres de labores manuales que las internas realicen junto con sus familiares en las áreas de Visita Familiar.
- Promover eventos culturales, deportivos y recreativos tanto para las internas como para sus familiares.

#### RECURSOS.

HUMANOS: 3 Licenciados en Trabajo Social, que se encargarán de:

- Organizar el presente proyecto
- Coordinar las actividades programadas
- Distribuir las tareas a realizar
- Establecer comunicación con los familiares de las internas, cuando la situación lo amerite.
- 1 Psicólogo
- 1 Profesor de Educación Física

#### FINANCIEROS:

Se prescindirá de ellos, ya que el material necesario deberá ser proporcionado por la Institución.



**MATERIALES:** Rotafolio  
plumones  
marcadores  
papelería en general.

**SUPERVISION:**

La supervisión estará a cargo del Jefe de la Oficina de --  
Trabajo Social, a través de informes mensuales y uno oficial.

**EVALUACION:**

Se llevará a cabo al final de cada actividad ejecutada, a través de los informes mensuales, se realizará un análisis sobre lo logrado, los errores cometidos y sus repercusiones.

Con la aplicación de éste proyecto de trabajo, se pretende lograr que la Visita Familiar sea de calidad por esporádica que ésta sea, así los familiares podrán participar en la problemática de las internas cuando la visita se realice.

CONCLUSIONES:

En el Centro Femenil de Readaptación Social, se encontró representado cada uno de los elementos personales tanto técnicos, administrativos como de vigilancia y directivos requeridos para cumplir con el propósito de dicha Institución, que es el de modificar socialmente el comportamiento del sujeto que se ha visto involucrado en la comisión de un delito, a través de un proceso de tratamiento; observamos que la Institución sí da éste, pero no existe de manera específica, un documento que respalde teóricamente las funciones que realiza cada oficina; sabemos que si bien la experiencia con la que cuenta el personal -- que labora ahí, le permite llevar a cabo de manera adecuada dichas funciones apégandose a los reglamentos emitidos por la Dirección correspondiente, además de que para presentar un trabajo más profesional se carece de un sistema de lineamientos que permitan la supervisión y evaluación por parte de los jefes directos de las oficinas, todo ésto podría llevarse a cabo satisfactoriamente, si existirían los manuales de organización y funciones para que se de una sistematización de los resultados y avances que se obtienen con la implementación de programas aplicados y por aplicar en base a las necesidades reales de la Institución.

Se constató que la mayoría de las internas entrevistadas desconocen las leyes que las rigen como la Ley de Normas Míni -

mas sobre Readaptación Social de Sentenciados, ya que al conocerlas pueden exigir sus derechos y a su vez, cumplir con sus obligaciones a fin de que tengan un trato digno y humano que les ayude a readaptarse paulatinamente y además que las autoridades a su vez cumplan eficazmente las funciones que llevan a cabo con éste tipo de población.

La educación que reciben las internas en el Centro Femenil es elemental en cuanto a conocimientos, sin embargo se nota la ausencia de una educación social para que pueda decirse que existe una educación integral que las lleve a un eficaz readaptación.

En cuanto a la capacitación para el trabajo existente, ésta sólo recae en actividades poco productivas económicamente, que no les permite contribuir a los gastos de su familia y en algunas ocasiones ni a los de ellas mismas.

Para Trabajo Social la familia juega un papel muy importante en un Centro de Extinción de penas ya que en éste núcleo se van aprendiendo los principios y conceptos de la vida, que a su paso el sujeto tomará o dejará; por ello, por ser tan importante y de influencia trascendental la familia en los Centros de Readaptación Social se toma como una parte medular del Tratamiento para que el individuo se reincorpore a la sociedad y exista una readaptación evitando así que reincida en una infrac

ción; por ésto, Trabajo Social debe detectar si dentro de la -  
Institución existen internas con problemas familiares que afec-  
ten su estabilidad emocional ya que uno de sus principales obje-  
tivos es el de fortalecer la unión y evitar un rompimiento, es  
bien sabido que Trabajo Social en el área penitenciaria funcio-  
na como un medio para establecer y mantener las relaciones so-  
ciales de la interna con su familia y el exterior.

**SUGERENCIAS.**

- Para no disminuir la calidad de trabajo y no ocasionar problemas la integración de nuevo personal a la oficina de Trabajo Social, se debe capacitarlo y detectar si realmente tiene vocación para el área penitenciario.

- El Trabajador Social se debe apoyar en la investigación social y metodología científica, para así, con la participación de la población solucionar problemas a nivel individual o grupal dentro de la institución.

- Que el Trabajador Social sistematice las actividades que realiza para elaborar un diagnóstico social real de la situación.

- Que se de una coordinación entre el equipo interdisciplinario para la mejor resolución de los casos.

- Que el equipo interdisciplinario tome en cuenta e involucre a la familia a la hora de elaborar y llevar a cabo la aplicación de programas para lograr una auténtica readaptación social.

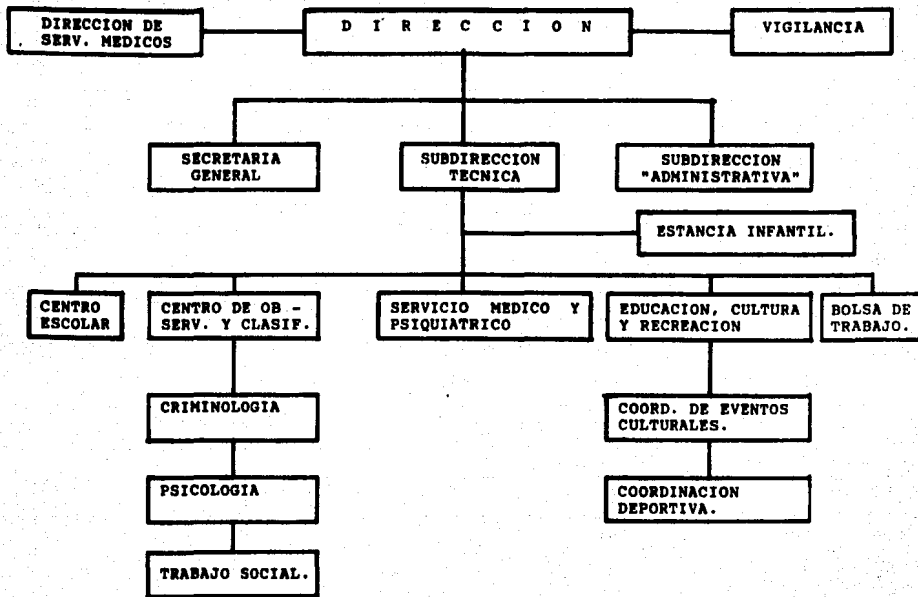
- Que el Trabajador Social coordine actividades productivas para las internas, con el fin de que redituen ganancias económicas.

- Que se de una actualización de expedientes en forma general, con regularidad de tiempo.

- Coordinarse con instituciones afines para que se impartan cursos de actualización al personal en general, y lograr así un mejor rendimiento en las funciones y actividades desempeñadas en las diferentes áreas de la institución.

**ANEXOS.**

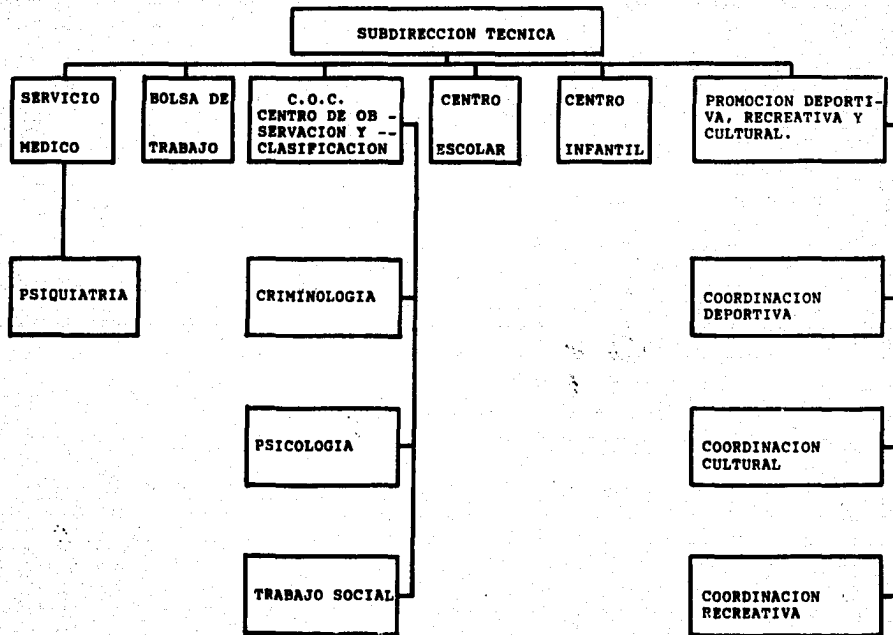
ANEXO 1



ORGANIGRAMA DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.



ANEXO 2



ORGANIGRAMA E I SUBDIRECCION TECNICA.



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.  
TRABAJO SOCIAL.

SOLICITUD DE CREDENCIAL PARA VISITA FAMILIAR (ADULTOS).

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTERNO (A): \_\_\_\_\_

UBICACION: DORMITORIO \_\_\_\_\_ ZONA \_\_\_\_\_ ESTANCIA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SOLICITANTE : \_\_\_\_\_

PARENTESCO DEL INTERNO (A): \_\_\_\_\_

OCUPACION : \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL : \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ACTUAL : \_\_\_\_\_

CONSTANCIA DE DOMICILIO:

NOTA: SI REALIZA CAMBIO DE DOMICILIO FAVOR DE AVISARLO A TRABAJO SOCIAL.

REQUISITOS:

A) IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA CANCELADA: \_\_\_\_\_

B) ACTA DE NACIMIENTO : \_\_\_\_\_

C) ACTA DE MATRIMONIO : \_\_\_\_\_

D) NOMBRE DE LOS PADRES:

PADRE: \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

MADRE: \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOTA: EN CASO DE COMPROBAR QUE ALGUN DATO ES FALSO, SE SUSPENDE LA CREDENCIAL POR EL TIEMPO QUE LA DIRECCION CONSIDERE PERTINENTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL T.S.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS  
DE READAPTACION SOCIAL.

CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.

(Cárcel de Mujeres)

CREDENCIAL NUM: .....

La presente credencial acredita la persona-  
lidad de: .....

.....  
quien puede visitar a su .....  
recluida en esta Institución.

México, D.F. ....de 19.....

LA C. DIRECTORA.

## CUESTIONARIO No. 1

La aplicación de éste cuestionario es con la finalidad de conocer los factores que contribuyen a la falta de participación de la familia en la Visita Familiar a las internas del Centro Femenil de Readaptación Social.

- 1.- ¿Qué actitud adoptan sus familiares cuando la visitan?
 

a) Amable	e) Forzadamente	( )
b) Resentimiento	f) Otra	
c) Temor		
d) Indiferente		
  
- 2.- ¿Cómo recibe usted a sus familiares cuando la visitan?
  
- 3.- ¿Qué tipo de estímulo recibe de sus familiares cuando la visitan?
 

a) Afectivo	( )
b) Económico	
c) Psicológico	
d) Ninguno	
  
- 4.- ¿Cuál es la causa por la que no recibe visita familiar?
 

a) Económica	e) Su comportamiento	( )
b) Distancia	f) La institución	
c) Ocupaciones	g) Malas relaciones familiares	
d) Desinterés		
  
- 5.- ¿Quién dependía de usted económicamente?
  
- 6.- ¿Actualmente quien solventa los gastos de su familia?

## CUESTIONARIO No. 1

La aplicación de éste cuestionario es con la finalidad de conocer los factores que contribuyen a la falta de participación de la familia en la Visita Familiar a las internas del Centro Femenil de Readaptación Social.

1.- ¿Qué actitud adoptan sus familiares cuando la visitan?

- |                  |                 |     |
|------------------|-----------------|-----|
| a) Amable        | e) Forzadamente | ( ) |
| b) Resentimiento | f) Otra         |     |
| c) Temor         |                 |     |
| d) Indiferente   |                 |     |

2.- ¿Cómo recibe usted a sus familiares cuando la visitan?

3.- ¿Qué tipo de estímulo recibe de sus familiares cuando la visitan?

- |                |     |
|----------------|-----|
| a) Afectivo    | ( ) |
| b) Económico   |     |
| c) Psicológico |     |
| d) Ninguno     |     |

4.- ¿Cuál es la causa por la que no recibe visita familiar?

- |                |                                |     |
|----------------|--------------------------------|-----|
| a) Económica   | e) Su comportamiento           | ( ) |
| b) Distancia   | f) La institución              |     |
| c) Ocupaciones | g) Malas relaciones familiares |     |
| d) Desinterés  |                                |     |

5.- ¿Quién dependía de usted económicamente?

6.- ¿Actualmente quien solventa los gastos de su familia?

7.- ¿Qué cantidad de dinero les solicita usted a sus familiares cuando la visitan?

8.- ¿Cómo fue la relación con sus familiares hasta antes de su detención?

- a) Buena ( )
- b) Mala
- c) Regular

9.- Actualmente, ¿cómo es su relación con sus familiares?

10.- ¿Con que frecuencia la visitan?

- a) 1 vez por semana ( )
- b) 2 veces por semana
- c) 1 vez por mes o menos

11.- ¿Qué representa para usted que su familia la visite?

12.- ¿Qué planes tiene a realizar al alcanzar su libertad?

## CUESTIONARIO No. 2

La aplicación de éste cuestionario es con la finalidad de conocer los factores que contribuyen a la falta de participación de la familia en la visita a las internas del Centro Femenil de - Readaptación Social.

- 1.- De la familia quien asiste a la Visita Familiar.
- 2.- ¿Con que frecuencia visitan a la interna?
- 3.- ¿Han dejado de asistir a la Visita Familiar?. ¿Porque períodos?
- 4.- ¿Existe alguna causa por la cual no se visita a la interna?
- 5.- La interna solicita ayuda económica en los días que la visitan.
  - a) Si ( )
  - b) No
- 6.- ¿Cómo es el trato de la interna para con ustedes cuando la visitan?
  - a) Amable ( )
  - b) Agresivo
  - c) Indiferente
- 7.- ¿Cuál cree que sea el motivo de ese comportamiento?
- 8.- ¿Qué sentimientos experimenta al visitar a la interna?
 

a) Vergüenza	e) Angustia	( )
b) Temor	f) Resentimiento	
c) Alegría	g) Otra	
d) Tristeza		

¿Porqué?



- 9.- ¿Cómo afecto sus relaciones familiares la detención de la interna?
- 10.- ¿Quiénes dependían de la interna económicamente?
- 11.- ¿Cómo han respondido las amistades ante la situación de la interna?
- 12.- ¿Qué estado de ánimo presenta la interna cuando la visitan?
- a) Agradable ( )
  - b) Pesimista
  - c) Tristeza
  - d) Indiferencia
- 13.- La interna, ¿tiene algún plan al alcanzar su libertad?
- 14.- Ha recibido alguna orientación de lo que es la Visita Familiar, ¿por quién?
- 15.- Esta usted dispuesto a colaborar en el tratamiento que se da en el Centro Femenil de Readaptación Social a la interna.

## B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Adato de Ibarra, Victoria  
La Cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri)  
I Edición  
Editorial Botos  
México, D.F. 1972  
pp. 130
- 2.- Ander Egg., Ezequiel  
Diccionario de Trabajo Social  
8 Edición  
Editorial Ateneo  
México, D.F. 1982  
pp.392
- 3.- Anderson, Michael  
Sociología de la Familia  
I Edición  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
México, D.F. 1986  
pp. 319
- 4.- Barrón Suárez, Alejandro  
Realidad y Perspectiva del Trabajo Social Penal y Penitenciario.  
Tesis  
UNAM ENTS  
México, D.F. 1980  
pp. 153
- 5.- Benitez Pérez, Lilia Esther  
El Trabajo Social y la Familia  
Tesis  
UNAM ENTS  
México, D.F. 1978  
pp. 150
- 6.- Campos Velázquez, Marisela  
Programa Técnico de Tratamiento del Centro Femenil de Readaptación Social  
Informe  
México, D.F. 1990  
pp. 168
- 7.- Carranca y Rivas, Raúl  
Derecho Penitenciario (Cárcel y Penas en México)  
I Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1974  
pp. 613

- 8.- Cisneros Martínez, María del Consuelo  
La Familia como uno de los factores que influyen en la reincidencia  
Tesis  
UNAM ENTS  
México, D.F. 1987  
pp. 204
- 9.- Código Penal para el Distrito Federal  
Editorial Teocalli  
México, D.F. 1985  
pp. 152
- 10.- Código de Procedimientos Penales  
21 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1975  
pp. 375
- 11.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
27 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1990  
pp. 152
- 12.- Cruz Linares, Rosa Martha  
Funciones específicas del Trabajador Social en las prisiones modernas  
Tesis  
UNAM ENTS  
México, D.F. 1970  
pp. 96
- 13.- De la Piña, Rafael  
Diccionario de Derecho  
3 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1973  
pp. 362
- 14.- Departamento del Distrito Federal  
Secretaría General de Protección y Vialidad  
Dirección General de Reclusorios y Centros de - -  
Readaptación Social  
Instructivo para los internos de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal  
México, D.F.  
pp. 16

- 15.- Dirección General de Reclusorios y Centros de -  
Readaptación Social  
Readaptación 3 (Revista Especializada en Estudios  
Penitenciarios.  
México, D.F. 1987  
pp. 32
- 16.- García Gaspar, Ma. Elvira  
Trabajo Social en la Problemática Familiar que presenta  
la mujer al ser privada de su libertad.  
Tesis  
UNAM. ENTS.  
México, D.F. 1988  
pp. 101
- 17.- García Ramírez, Sergio  
El Final de Lecumberri (reflexiones sobre la prisión)  
1 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1979  
pp. 203
- 18.- García Ramírez, Sergio  
La Prisión  
1 Edición  
Editorial Fondo de Cultura Económica  
México, D.F. 1975  
pp. 204
- 19.- García Ramírez, Sergio  
Manual de Prisiones (la pena y la prisión)  
2 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1980  
pp. 467
- 20.- González Bustamantes, Juan José  
Principios del Derecho Procesal  
5 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1971  
pp. 417
- 21.- Leñero Otero, Luis  
La Familia  
1 Edición  
Editorial Edicol, S.A.  
México, D.F. 1976  
pp. 135

- 22.- Lima Boris, A.  
Contribución a la Epistemología de Trabajo Social  
2ª Edición  
Editorial Humanitas  
Argentina, Buenos Aires  
pp. 213
- 23.- López Martínez, Marisela  
La Intervención del Trabajo Social en el programa de visitas domiciliarias del Centro Femenil de Readaptación Social.  
Informe  
México, D.F. 1984  
pp. 91
- 24.- Malo Camacho, Gustavo  
Manual del Derecho Penitenciario Mexicano  
Editorial Secretaría de Gobernación  
México, D.F. 1976  
pp. 356
- 25.- Magaña, Juan Manuel  
Todo ha cambiado en la Cárcel de Mujeres  
El Nacional 12 de febrero de 1984  
México, D.F. 1984  
pp. 34
- 26.- Martínez Palacios, Dora  
El Licenciado en Trabajo Social como Orientador de la Familia.  
Tesis  
UNAM. ENTS  
México, D.F. 1974  
pp. 95
- 27.- Memoria del Primer Congreso Mexicano de Trabajo Social - Criminológico y Penitenciario.  
UNAM. ENTS  
México, D.F. 1984  
pp. 288
- 28.- Ortega García, Ma. Laura Estela  
La Problemática Familiar como causa del Delito  
Tesis  
UNAM. ENTS  
México, D.F. 1976  
pp. 59

- 29.- Pérez Nájera, María Cruz  
El Sistema Penitenciario en México  
Tesis  
UNAM, ENTS  
México, D.F. 1974  
pp. 185
- 30.- Rojas Soriano, Raúl  
Guía Para Realizar Investigaciones Sociales  
4 Edición  
Editorial México UNAM  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
México, D.F. 1979  
pp. 274
- 31.- Rivera Silva, Manuel  
El Procedimiento Penal  
5 Edición  
Editorial Porrúa, S.A.  
México, D.F. 1975  
pp. 379
- 32.- Sánchez Azcona, Jorge  
Familia y Sociedad  
Editorial Cuadernos de Joaquín Mortiz  
México, D.F. 1976  
pp. 98
- 33.- Secretaría de Gobernación  
Diario Oficial de la Federación (Órgano del Gobierno -  
Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos).  
Tomo CDXXXVII  
20 de febrero de 1990  
México, D.F.  
pp. 40
- 34.- Silva Arciniega, Ma. del Rosario (compilador)  
Antología, Dinámica de Grupos  
Tomo I  
UNAM, ENTS  
México, D.F. 1985  
pp. 380